

PRODUCTOS TIC. ANSA.

3 MAR. 1977

BARCELONA

ANALES  
del  
Colegio Oficial  
de Veterinarios  
de la Provincia



Año XXXIV - N.º 382

Enero 1977

Avda. de la República Argentina, 25 - Teléf. 211 24 66  
BARCELONA - 6

# LABORATORIO DE VETERINARIA



## “Medicinas para perros”

**«Los productos más perfeccionados para el mejor amigo»**

### SECCION HIGIENE

**SHAMPOOING LEBREL BLANCO.**— Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

**CHAMPU LEBREL BLANCO.**— Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

**VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO.**— Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida.

**BOBACHE emulsionable.**— Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

**BOBACHE espolvoreable.**— El insecticida al que no resisten los parásitos.

**CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE.**— De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

### **CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE DESODORANTE MOUSTACHE**

**SOLICITE ESTOS PRODUCTOS EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO**

---

**Delegación Central: Loreto, 52 - BARCELONA - 15**

**Teléfonos 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13**

**SOLICITE NUESTRO CATALOGO COMPLETO**

# ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avda. de la República Argentina, 25 - Tel. 211 24 66 - BARCELONA-6

Año XXXIV - N.º 382

Depósito Legal B. 8240-1958

Enero 1977

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente:

D. José Sécull Brillas

Secretario:

D. Juan Lucena Solá

Vicesecretario:

D. Manuel Oms Dalmau

Jefe de la Sección Social:

D. Juan Solá Palró

Jefe de la Sección Técnica:

D. Agustín Carol Folx

Jefe de la Sección Económica:

D. José Pascual Bertrán

Jefe de la Sección de Previsión:

D. Pedro Costa Batllori

VOCALES COMARCALES:

Barcelona:

D. José D. Esteban Fernández

D. Miguel Luera Carbó

Berga:

D. José A. Alvarez Morán

D. Ramón Amils Palmer

Igualada:

D. Antonio Navarro Martín

D. José M. Martí Pucurull

La Conneria:

D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:

D. Francisco Pedro Calzada

D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:

D. Hilario Perez Rodríguez

D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:

D. Carlos Díaz Martín

D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:

D. Félix Mestres Durán

D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

D. Juan Cabrera Muñoz

Vich:

D. José L. Lostau

D. Pedro Lloansí Nogué

## SUMARIO:

### Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona

Coloquio Hispano-Francés sobre higiene y calidad  
de los alimentos

Problemática derivada de los factores contami-  
nantes no bióticos. Medidas legislativas y respon-  
do analítico para su detección.

por el Dr. Carlos Barrios Santos . . . . . 3

"Datos históricos sobre inspección veterinaria de  
las carnes" por el Dr. D. José Sanz Royo . . . . . 19

### COLABORACION

La Clínica Equina. I por Juan Centrich Sureña . . . . . 33

### SECCION INFORMATIVA

Colegio Oficial de Veterinarios de Tarragona.  
Inauguración de la nueva sede social e imposi-  
ción de condecoraciones . . . . . 35

Cursos de Control de calidad en Piensos . . . . . 41

Distinción a los Drs. Monné, Camacho y Albiol . . . . . 41

Academia de Ciencias Veterinarias . . . . . 42

Inauguración de Curso . . . . . 43

Conclusiones de la "Mesa Redonda" sobre "Rela-  
ción de las explotaciones ganaderas con la con-  
taminación ambiental" . . . . . 44

Congreso mundial en Holanda . . . . . 45

Nombramientos y distinciones . . . . . 46

7.º Simposio Internacional de la Asociación  
Mundial de Veterinarios Higienistas . . . . . 46

Jornadas sobre ganado porcino . . . . . 47

Nueva Asociación Veterinaria . . . . . 47

SECCION LEGISLATIVA . . . . . 49

### VIDA COLEGIAL

Fallecimientos. Agradecimiento . . . . . 51

Acta de la Asamblea General del 29-4-76 . . . . . 51

Acta de la Junta de Gobierno del día 16-11-1976. 57

Las opiniones que se expresan en los artículos firmados, corresponden al autor de los mismos y no a  
este Colegio o su Junta de Gobierno. Queda autorizada la reproducción total o parcial de los ori-  
giniales publicados, siempre que no se varíe su contenido y se cite su autor y procedencia.

# **LABORATORIO DE ANALISIS Y DIAGNOSTICOS AL SERVICIO DE LA PROFESION VETERINARIA**

Dirección: Rafael Codina Ribó

## **ANALISIS:**

### **CLINICOS**

Microbiológicos  
Virológicos  
Hematológicos  
Parasitológicos  
Inmunológicos  
Bioquímicos  
Diagnósticos por  
inmunofluorescencia  
Electroforesis  
Autovacunas, etc.

### **BROMATOLOGICOS**

Alimentos  
Aguas  
Piensos

Valencia, 278

Tel. 215 61 49

**BARCELONA-14**

## ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE BARCELONA

### COLOQUIO HISPANO-FRANCES SOBRE HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

(6 y 7 de mayo de 1976)

#### Problemática derivada de los factores contaminantes no bióticos en las carnes

#### Medidas legislativas y de respaldo analítico para su detección

Dr. CARLOS BARROS SANTOS

Subdirector del Centro Nacional de Nutrición y Alimentación. Madrid

Ilmo. Sr. y Señores, agradezco sinceramente la invitación que se me ha formulado para dirigirme a Udes. dentro de este Coloquio Hispano Francés sobre higiene y calidad de los Alimentos:

El tema es complejo y de actualidad en nuestro país, no sólo en el campo de los productos cárnicos, sino en la mayor parte de los sectores de la alimentación.

Antes de abordar la especificidad del mismo quisiéramos resaltar o puntualizar nuestros conceptos sobre la contaminación y aquellas definiciones que sobre los productos cárnicos son ya base de una futura legislación española más específica.

Entendemos por contaminación el hecho y efecto de modificar adversamente las condiciones naturales y/o de salubridad de un sistema ecológico del que es beneficiario el hombre. Cuando el objeto paciente directo es el hombre, los animales o cualquier ser vivo, el concepto de *contaminación es paralelo al de enfermedad o alteración*. Cuando el objeto paciente es el propio ser vivo, pero recibiendo la acción por modificación de las condiciones ambientales en que se desarrolla o vive, nos encontramos ante la *contaminación ambiental*.

El concepto de contaminación ambiental es muy amplio y lo mismo que recoge en su seno la *contaminación atmosférica* tan traída y llevada en los últimos años, debe recoger lo que nosotros llamariamos *contaminación mental*, por la que sufrimos de forma permanente presiones psíquicas, a través de los medios de difusión, no sólo con efecto sobre el sector alimentario, sino en otros aspectos tan trascendentales como el bienestar, la política y la valoración de la honradez de las actuaciones humanas. Con este tipo de contaminación se busca anular la capacidad de discurso del usuario de los medios de difusión (lector, radioyente, televíidente, etc.) frente a temas que no se le someten a consideración, pudiendo crear así unos grupos sociales fácilmente dirigibles por reflejos condicionados.

El aspecto fundamental de la contaminación ambiental que nos interesa, es el que nosotros vamos a denominar *contaminación alimentaria*, expresión bajo la que pretendemos recoger aquellos factores que incidiendo en los alimentos y bebidas pueden provocar alteraciones o crear situaciones de peligro en el hombre.

A nuestro modo de ver, la contaminación alimentaria puede considerarse como *contaminación accidental*, cuando la incorporación del contaminante no estaba prevista de antemano y su presencia en el sujeto paciente es inesperada, a pesar de las medidas precautorias para evitarla.

Existe, sin embargo, un tipo de contaminación alimentaria más frecuente, la *contaminación dirigida* que debe estar constantemente vigilada y sus posibles efectos perniciosos previstos de antemano y adoptadas las medidas adecuadas para corregirlos y hacerlos inofensivos.

En el ámbito de la contaminación alimentaria dirigida, nos encontramos con los inmensos campos de plaguicidas, fertilizantes, aditivos, materiales de envase y embalaje y el de la aplicación de nuevos procesos tecnológicos, bien directamente o por su acción contaminante indirecta.

Pero, a nuestro juicio, en el sector alimentario nos aparecen, además, dos nuevos conceptos de contaminación dirigida, surgidos del beneficio ilegal y de la falta absoluta de respeto al consumidor ante la posibilidad de un enriquecimiento fácil: son los conceptos de contaminación dirigida fraudulenta y contaminación dirigida criminal. La primera puede no afectar a la salud del consumidor, en la segunda el riesgo de perjuicio a la salud del consumidor es lo primordial.

Dentro del capítulo de la contaminación ambiental dirigida en el sector alimentario, yo me atrevería a indicar un nuevo tipo, la contaminación de nuestra empresa nacional por el capital extranjero y sus sistemas, sin la debida protección y vigilancia, creando presuntos focos cancerogenéticos en la economía nacional.

Del título de la conferencia que se me ha propuesto exponer, me surgen dos conceptos nuevos en el campo de la contaminación, con los que yo mismo no estoy muy de acuerdo, por la escasa solidez de las definiciones.

*Contaminación biótica.* — Es la contaminación cuyo agente pertenece a los seres vivos (que precisaría una explicación más amplia) y donde fundamentalmente incluiríamos a los macro y microorganismos (parásitos, gérmenes, hongos, etc.) contaminantes.

*Contaminación abiótica.* — Es aquella basada en la acción de productos no vivos, provengan o no de seres vivos.

En este tipo de contaminación encajaríamos las producidas por agentes que ya hemos citado en otro lugar, los plaguicidas, los fertilizantes, los residuos de metales pesados, los aditivos, los hormonales, los materiales de envase y embalaje y la aplicación de nuevos procesos tecnológicos (radio-núclidos).

\* \* \*

Aparte de lo establecido en los capítulos X y XI del Código Alimentario Español, que hacen referencia a las carnes y a los productos cárnicos, es ya una realidad en nuestro país la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos, que viene a completar y modernizar en conceptos y criterios la legislación anticuada que hasta la fecha venía regulando el sector.

Nos interesa destacar aquí las definiciones de más valor para esta charla, que a mi juicio serían las siguientes:

a) *Animales de abasto*: Reses de las especies bovina (incluido cebú y sus cruces), ovina, porcina, caprina, equina y otras especies que pueden autorizarse y que reúnan las condiciones fijadas en la Reglamentación.

b) *Carne*: Parte muscular comestible de los animales de abasto sacrificados y faenados en condiciones higiénicas. Se incluyen en este concepto las porciones de grasa, hueso, cartílago, piel, tendones, aponeurosis, nervios y vasos linfáticos y sanguíneos, que normalmente acompañan al tejido muscular y que no se separen de éste en los procesos de manipulación, preparación y transformación de la carne.

c) *Carne fresca*: Se denomina carne fresca a aquella que sólo ha sufrido las manipulaciones propias del faenado y oreo refrigerado previo a su distribución y que su temperatura de conservación durante este período ha oscilado de 1° bajo cero a 7° C.

d) *Carne congelada*: Se denomina carne congelada a aquella que además de las manipulaciones propias de la fresca ha sido sometida a la acción del

frío industrial hasta conseguir en el centro de la masa muscular una temperatura de 18 grados bajo cero como mínimo, según la especie, la técnica y el tiempo de conservación previsible.

\* \* \*

Sentados estos conceptos o definiciones generales, entremos en el tema concreto de nuestra conferencia.

Vamos a excluir de la charla todo lo referente a la contaminación biótica. Los productos contaminados, en este caso la carne, pueden provocar alteraciones de mayor o menor envergadura, algunas de ellas fatales, pero que no son de este lugar.

Nos vamos a centrar, por tanto, en la contaminación alimentaria, no biótica, que puede ser espontánea o dirigida, y así en este tipo de contaminación encajan los problemas que diariamente se le plantean a la Sanidad Nacional en el campo de la alimentación y ante los que está reaccionando previniéndolos mediante la legislación adecuada y los medios de control idóneos:

#### 1. *Contaminación por residuos de plaguicidas*

Se entiende por residuo de plaguicida todo resto de cualquier producto químico utilizado para combatir las plagas agrícolas (insecticidas, herbicidas, molusquicidas, fungicidas, etc.) que queda fuera o dentro de los alimentos; la expresión engloba también a los compuestos derivados de esos productos químicos. No se consideran como plaguicidas los antibióticos u otros productos químicos que se administran a los animales con otros fines, como son la estimulación del crecimiento, la modificación de su actividad reproductora o la prevención de procesos patológicos. Tampoco recoge este término a los residuos de fertilizantes ni a las sustancias empleadas para modificar el crecimiento de las plantas, a excepción, como ya hemos señalado, de los herbicidas.

En los tres aspectos citados nos encontramos en España solamente con una legislación básica muy genérica, y es preciso llevar al ánimo de los responsables que debe exigirse:

1.º Una etiqueta normalizada y explícita con las precauciones de empleo de los plaguicidas, fertilizantes y antibióticos.

2.º Una indicación clara en el prospecto del producto de las precauciones que deben tenerse en cuenta.

3.º Establecer, de verdad, los debidos controles, tanto a nivel de utilización en los productos alimenticios como a nivel de consumo (determinación de residuos), que actualmente no existen.

4.<sup>o</sup> Una revisión de las autorizaciones concedidas con el fin de llegar a una reducción sustancial del número de productos, no dejando en vigor más que aquellos que no dejan residuos perdurables en el suelo, en los vegetales o en los animales.

## 2. *Contaminación por antibióticos*

Los antibióticos se vienen usando en la cría de animales de abasto, en el tratamiento de las enfermedades de los animales y de las plantas, en los propios alimentos como conservadores, y así se da el caso de que podemos ingerir residuos de antibióticos con la leche, con los huevos, con la carne, con las aves y con el pescado, pudiéndose provocar alteraciones importantes en el consumidor (sensibilización, modificación de la flora —cepas resistentes—, etc.).

Ante ambos tipos de contaminación los organismos legislativos y analíticos del país han tomado conciencia, pero todavía no existe de una forma coordinada una eficaz primera fase de lucha para conocer en el sector alimentario, y concretamente en el cárnico, cuál es la situación real en España ante este problema.

Hay datos específicos en algunos Institutos dependientes del Ministerio de Agricultura, en los Institutos de alimentación del Patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en las Cátedras de Bromatología de algunas Facultades de Veterinaria.

La falta de un organismo competente que debiera orientar sus actuaciones hacia un sistema de control permanente de estos riesgos, que hasta diciembre de 1973 podríamos asegurar, sin equivocarnos, que no existía, es hoy una realidad en el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición establecido en Majadahonda (Madrid) y dependiente de la Dirección General de Sanidad.

Si la recogida de datos en España sobre este tema es incompleta e incoordinada, no es de extrañar que no dispongamos de una legislación reguladora donde se establezcan los límites máximos de contaminación de los distintos plaguicidas, pero tampoco hemos de rasgarnos aún las vestiduras si estamos convencidos de que es un tema muy complejo, muy variable y que sus técnicas de valoración se han ido perfeccionando últimamente (cromatografía en papel, capa fina y gaseosa).

Aparte de la labor que vienen desarrollando en este campo distintos países, entre los que están a la cabeza la URSS y USA, la FAO/OMS procura recopilar los datos sobre el tema, y últimamente su Norma CAC/RS 65-1974 publicada a través de la Comisión Central del Codex Alimentarius Mundi recoge límites prácticos, regulando las carnes (junto a otros productos) que vienen sirviendo de orientación en nuestro país y a los que hemos incorporado algunos datos de la República Federal Alemana.

<i>Plaguicidas</i>	<i>Carne</i>
Aldrina y dieldrina	0.2 ppm referido a la grasa.
Carbarilo (carne de ave)	0.5 ppm en el total de la porción comestible.
Carbarilo (carne de vacuno, de caprino y de ovino)	0.2 ppm referido a la grasa.
Clordano (Repúb. Fed. Alemana)	0.05 ppm referido a la grasa.
Cruformato	1 ppm.
DDT, DDE, DDD e isómeros (Rep. Fed. Alemana)	3 ppm referido a la grasa.
Diazinon (vacuno, porcino y ovino).	0.7 ppm referido a la grasa.
Diclorvos (vacuno, porcino y ovino).	0.05 ppm referido a la grasa.
D'oxation (vacuno, porcino y ovino).	1.0 ppm referido a la grasa.
Etion (vacuno)	2.5 ppm referido a la grasa.
Heptacloro	0.2 ppm referido a la grasa.
Lindano (—BHC— o —HCH) — vacuno, porcino y ovino)	2.0 ppm referido a la grasa.
Lindano (ave)	0.7 ppm referido a la grasa.

Los límites admitidos hasta la fecha están basados en gran parte en la sensibilidad de los métodos de detección que, como hemos señalado anteriormente, son la cromatografía en capa fina, con una duración de la determinación de 8 a 24 horas y la cromatografía de gases que puede alcanzar de 1 a 14 días.

### 3. *Contaminación por residuos de metales pesados y otros elementos químicos*

La presencia de residuos elevados de metales pesados en alimentos y bebidas puede proceder de los utensilios y/o aditivos utilizados en su elaboración o conservación y también como consecuencia de la contaminación del medio.

El mercurio ha sido uno de los últimos problemas que ha tenido planteado el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, pero no en el campo de la carne, sino en el de los productos de la pesca. El origen de la presencia del mercurio en la contaminación del medio, cuyas causas principales son las industrias de cloro y álcalis que utilizan células de mercurio, las fábricas de pasta papelera que emplean sales mercuriales y minerales y la agricultura que emplea diversos fungicidas organomercuriales. La mayor parte de los compuestos mercuriales pueden convertirse en derivados metilmercuriales, que son los que se encuentran después en pescados y alimentos de origen animal.

Al igual que en los casos anteriores, la información de que se dispone en forma de mapas de composición de los distintos tipos de carne y sus derivados en estos aspectos es casi nula en España, y barajamos cifras de otros países, en donde todavía no existe un criterio de «valores límites normales».

En algunos países se barajan cifras semejantes a las siguientes:

	p.p.m.			
	As	Pb	Cd	Hg
Carne	0.1	0.05	0.1	0.02
Hígado, riñones, sesos	0.5	0.3	0.5	0.05
Productos cárnicos	0.3	0.1	0.3	0.05

En carnes frescas de cerdo y vacuno se han encontrado cifras de:

	As	Bi	Cd	Cr	Hg	Se	Sa	Cu
Cerdo	0.03	1.48	0.025	0.058	0.032	0.16	0.76	0.4-5.0
Vacuno	0.0013	1.73	0.041	0.061	0.039	0.060	2.13	0.14-8.47

Las causas de contaminación no siempre pueden determinarse y los estudios son muy complejos según las áreas, la climatología, la ecología, la alimentación, etc. Pero sin lugar a dudas es el incremento de la contaminación ambiental la causa de la presencia de estos elementos traza en los animales de abasto y como consecuencia en la carne.

Los métodos de detección utilizados se basan fundamentalmente en la colorimetría, la fotometría, la absorción atómica, la cromatografía en fase gaseosa y en técnicas radiológicas.

Urge practicar encuestas analíticas en nuestro país sobre flúor, mercurio, plomo, cadmio, arsénico y otros metales pesados, y para ello ha sido montado el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición al que antes hacíamos referencia, con las técnicas instrumentales más modernas y dotado con una plantilla, en el transcurso de este año, de 34 técnicos facultativos y 56 auxiliares, mozos y subalternos.

No olvidemos que en este epígrafe encajan también las cantidades residuales de detergentes utilizados en la limpieza de instalaciones, utensilios o de materiales que en general están en contacto con los alimentos.

#### 4. *Contaminación por aditivos no autorizados o por exceso de empleo de algunos de los autorizados*

Se entiende por aditivo alimentario toda sustancia que, sin constituir por sí misma un alimento, ni poseer valor nutritivo generalmente, se agrega intencionadamente a los alimentos y bebidas, en cantidades mínimas con objeto de modificar sus caracteres y facilitar o mejorar su proceso de elaboración y/o conservación.

En el campo de los productos cárnicos, los nitritos, los nitratos, algunos antioxidantes, algunos emulgentes, los colorantes y los conservadores, así como los polifosfatos, de entre los autorizados, utilizados a dosis elevadas pueden provocar riesgos contra la salud.

Una vigilancia estrecha en estos productos es una de las obligaciones inherentes a las autoridades sanitarias del país.

Tal vigilancia empezó muy sucintamente en el año 1968 sentando las bases para conocer y vigilar los aditivos que venían utilizándose en España.

Los nuevos Decretos y Ordenes Ministeriales por los que se regula la competencia alimentaria de la Dirección General de Sanidad y la sistemática de Registro de Industria y productos ha dado un nuevo impulso a este control.

Hasta la fecha, existen más de 1.500 preparados comerciales como aditivos autorizados, entre la gama de colorantes, conservadores, emulgentes, antioxidantes, espesantes, aglutinantes, humectantes, blanqueantes, etc., que, si bien en el momento de su registro se ajustan a unas condiciones idóneas como ingredientes, el mantenimiento de las mismas y la limitación de usos establecidos escapa en la actualidad a un control riguroso y periódico por la escasez de laboratorios oficiales de control o por falta de coordinación en los laboratorios existentes.

Si el espectro de los aditivos autorizados es estremecedor por el descontrol de su uso, el empleo de los clandestinos específicamente prohibidos es aún más escalofriante.

El empleo de ácido bórico, de derivados halogenados, de colorantes como el Sudan III, el pelitre, de la fúril-fúril acridamida, etc., son ejemplos del uso de aditivos prohibidos, y los nítricos, nitratos, polifosfatos, secuestrantes, féculas, dextrinas, etc., son ejemplos frecuentes del sobre-paso de las dosis mínimas establecidas.

En este aspecto confiamos también en la labor ordenadora y de directrices que está llevando a cabo el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

### 5. Contaminación por los materiales de envase y embalaje

Otro tema de contaminación diaria a nivel alimentario es el de los materiales de envase y embalaje.

El envase juega un papel protector e impide o retarda determinados tipos de alteración. Por el contrario, si no se elige convenientemente, puede modificar desfavorablemente la composición de los alimentos. Es el caso particular de la reacción de algunos de los constituyentes del alimento frente a los del envase.

Uno de los ejemplos más corrientes es el del ataque del estaño de una lata de conservas por un producto ácido (tomate), lo que supone a la vez el paso del estaño a la solución y un desprendimiento de hidrógeno que provoca el abombamiento de las latas de conserva.

La presencia de compuestos azufrados en el alimento (crustáceos o residuos de plaguicidas) puede conducir a la formación de sulfuro de estaño, que provoca un ennegrecimiento de las paredes de la lata, alteración que no supone un riesgo para la salud, pero que inquietará al consumidor.

La presencia de nitratos puede acelerar el desestañado de los botes de hoja de lata; este problema se ha presentado en bebidas de zumo de naranja diluido y en conservas de espinacas.

Con la llegada de los materiales plásticos para el envasado de alimentos, el asunto se complica. No se tiene aún un buen conocimiento de la solubilidad, a veces muy importante, de algunos de sus constituyentes en los aceites, aguas, alcoholos, soluciones ácidas, etc.

Estamos empezando a saber, en nuestro país, si los envases para leche, carne, embutidos, quesos, mantequilla, margarinas, sopas, encurtidos, pescados, aguas minerales, etc., que se vienen utilizando, son aptos para tal fin y merecen la confianza sanitaria.

La utilización, en manos de los transformadores de catalizadores (peróxidos orgánicos y sales de complejos metálicos) de antioxidantes o estabilizadores es un problema a tener en cuenta; los antioxidantes verdaderamente efectivos para el polietileno y otros plásticos son los que están prohibidos para uso en los alimentos. En el campo de los plastificantes, para obtener materiales más flexibles, nos encontramos con el fosfato de tricresilo, muy tóxico, que puede ser extraído de los alimentos grasos.

Ni siquiera el papel se salva como envase: el papel satinado puede tener una resina como el fenolformaldehído, la urea-formaldehído o la melanina-formaldehído, cuyo grupo el formaldehído puede pasar al alimento, pero nunca sobrepasar la dosis de 5 ppm.

Pero ya en nuestro país hemos llegado a una posición clara con respecto a este problema, y en muy breve fecha estará en el «Boletín Oficial del Estado» la Reglamentación Técnico-Sanitaria para regulación de la elaboración, manipulación y comercialización de materiales poliméricos, acompañada de la lista positiva de materias primas y aditivos que pueden entrar en su composición, señalándose incluso en algunas de ellas las dosis máximas permitidas de empleo en la confección de envases y las migraciones máximas permitidas en los alimentos.

Los problemas de extracción global, de migraciones específicas, de resistencia, de permeabilidad, etc., de los materiales poliméricos son ya temas de estudio en el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición de la Dirección General de Sanidad.

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto, sobre el Registro de Industrias y productos alimenticios y alimentarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1975, establece una serie de directrices que van marcando el camino a estos posibles factores contaminantes (Anexo 3).

#### *6. Contaminación por utilización de procesos tecnológicos nuevos*

La utilización de procedimientos nuevos en la elaboración y conservación de alimentos (irradiación, empleo de enzimas, catalizadores, etc.) es otro posible foco de contaminación a través de la alimentación que precisa, igualmente, una toma de conciencia a alto nivel.

Conviene citar el problema de los radionúclidos como de posible existencia en nuestro país, pero el desconocimiento de datos que se pone de manifiesto en gran parte del mundo, en nuestro caso es invaluable. La contaminación por radiaciones la incluiríamos en una contaminación accidental por contaminación ambiental más que por la acción de la aplicación de un proceso tecnológico conservador.

Este tipo de contaminación tiene su origen en las sustancias radiactivas que el hombre lanza al medio ambiente, por ejemplo, en las pruebas atmosféricas de armas nucleares. Los niveles y tendencias en los alimentos y en el medio ambiente, así como los efectos biológicos de los contaminantes radiactivos, se revisan anualmente por el Comité permanente de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas, que presenta informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los límites de exposición de los seres humanos a las radiaciones originadas por el hombre y las dosis máximas procedentes de fuentes internas a través de la respiración y/o de la ingestión han sido recomendadas por la Comisión Internacional de Protección Radiológica. Tales límites máximos han sido revisados y elaborados posteriormente por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Podría considerarse como otro tipo de «contaminación» la exposición de los alimentos a las radiaciones ionizantes a niveles de energía superiores a 12 Me V (mega-electrón-voltio). Los alimentos, al quedar expuestos a unas radiaciones de energía tan excesivamente elevadas, pueden aumentar su radiactividad por encima de su nivel de radiactividad natural. Esta «contaminación» inducida (generada internamente) puede eliminarse evitando la exposición de los alimentos a radiaciones tan elevadas como 12 Me V o más.

#### 7. *Contaminación dirigida, fraudulenta y criminal*

En el sector alimentario, como ya hemos dicho en varias ocasiones y no nos cansaremos de repetir hasta que veamos virar la aguja del Gobierno hacia una represión ejemplar, existe un alto nivel de fraude que tiene como objetivo fundamental un enriquecimiento rápido del defraudador con menosprecio de la economía y de la nutrición del consumidor y una ausencia absoluta de respeto al mismo.

El defraudador, no siempre situado entre los industriales menores, se crece ante la lentitud y la poca efectividad de las medidas represivas, si las hay, llegando incluso a actuaciones que suponen no sólo un desprecio del orden y la autoridad, sino también un escarnio a la justicia.

El sector alimentario, como otros muchos, está conminado con el fraude. Debemos entre todos dirigir su represión por el camino adecuado y evitar sobre todo un acondicionamiento de los gustos, de las normas y de la disciplina a una elaboración y comercialización falsas.

Una fase más aguda de la contaminación dirigida fraudulenta es la que llamamos contaminación dirigida criminal. Basada en principios semejantes a los del anterior, fundamentalmente al lucro rápido, sin respeto alguno al consumidor y con riesgo para su salud, presenta este último agravante. Es el caso de la elaboración de licores con alcohol metílico, la utilización de productos cancerogénicos o tóxicos para enmascarar condiciones anormales de los productos alimenticios, la comercialización de alimentos decomisados por presencia de procesos patológicos trasmisibles, etc.

Estos son aspectos viejos, dentro del concepto actual de contaminación que precisan un estudio serio y una actuación bien medida, acompañada de una información permanente al consumidor para paliar, en lo posible, los efectos de la contaminación mental a la que antes nos referíamos.

La venta de «agua» al precio de carne y de producto cárneo — La venta de otros ingredientes de menor precio en sustitución de los genuinos en el producto cárneo — La venta de grasas y otros tejidos al precio de productos cárnicos — La sustitución de las proteínas genuinas por otras de menor precio sin la debida información al consumidor — La utilización

de aditivos prohibidos, pero de gran acción tecnológica, son ejemplos diarios de este tipo de contaminación.

La contaminación alimentaria dirigida, bien vigilada y con la garantía de un perfecto sistema de control, es un tributo que el ciudadano debe pagar a la evolución de los adelantos científicos y a sus propias necesidades nutritivas y económicas.

## MEDIDAS LEGISLATIVAS Y DE RESPALDO ANALITICO PARA SU DETECCION

### 1. *Medidas legislativas*

Ante este panorama el país y concretamente la Dirección General de Sanidad no ha permanecido inactiva y hemos hecho las cosas con orden y en consonancia con nuestras posibilidades.

Así en 1967 se publicaba en el «Boletín Oficial del Estado» el texto básico de la ordenación alimentaria que se tenía programada. ¡Era el tan conocido Código Alimentario Español!

En 1968 se sentaron los primeros cimientos del control del uso de los aditivos.

Pero es en 1974 cuando realmente surge el desarrollo veloz de los distintos Capítulos del Código Alimentario Español, con la promulgación del Decreto 2519/1974, de 9 de agosto, sobre entrada en vigor, aplicación y desarrollo del Código Alimentario Español («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre). Han sido muchas las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias que desde esta fecha han visto la luz en todo el ámbito alimentario, incluyendo sus listas positivas de aditivos complementarios.

Como antes hemos señalado, la nueva Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos, que pretende ser una refundición actualizada de la legislación vigente sobre carnes, tiene artículos específicos que se relacionan con el tema que estamos exponiendo.

Nos encontramos así los epígrafes 16 y 19 del artículo 39 que dicen respectivamente:

16) *Carnes radiactivas.*— Las canales y despojos de animales procedentes de zonas en las que se sospeche o se haya producido una emergencia por radiactividad, se mantendrán en consigna hasta que efectuadas las pruebas necesarias se compruebe que los niveles radiactivos en dichos productos están dentro de los admitidos. En caso contrario se procederá al decomiso total.

19) *Carnes tóxicas.*—Las intoxicaciones por ingestión o aplicación de productos tóxicos sufrirán el decomiso total.

El artículo 40 por su parte puntualiza aún más:

«Las canales procedentes de reses, que antes del sacrificio fueran tratadas con sustancias o productos que determinen la presencia de residuos y aquellas otras de animales productores de sueros y vacunas serán objeto de Decomiso total, así como cuando presenten las alteraciones comprendidas en los apartados del artículo 39 de esta Reglamentación o bien por que el producto empleado sea considerado oficialmente como tóxico o perjudicial para la salud de los consumidores o como sustancias que pueda facilitar el fraude».

Igualmente el artículo 44 proporciona un abanico de oportunidades en defensa del consumidor al establecer que:

«Los Servicios competentes de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura procederán conjuntamente a la revisión de los motivos de decomiso total o parcial, expuestos en esta Reglamentación, al objeto de su adecuación a los nuevos conocimientos científicos en el campo de la patología y de la inspección veterinaria de las carnes».

- Otra Reglamentación de gran trascendencia en este campo y a la que antes ya hemos aludido es la Técnico-Sanitaria sobre materiales poliméricos.
- En estos mismos días ha comenzado a redactarse la Reglamentación Técnico-Sanitaria de las Industrias de la Carne.
- Ya contamos con Normas específicas para el jamón y paleta cocida, el fiambre de paleta y el pastel de carne de cerdo, donde se señalan algunas limitaciones para evitar el uso indiscriminado de aditivos.
- Las listas positivas de aditivos para los distintos tipos de carne y sus derivados están ya siendo objeto de redacción, no sólo en el uso cara al animal vivo (vehiculados en los piensos), sino a la carne en sí y sus productos derivados.

El sistema de listas positivas contrasta con el criterio que se mantenía en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1964 sobre prohibiciones de empleo de arsenicales, antimoniales y estrógenos en la elaboración de piensos compuestos para la avicultura y la circulación y venta de huevos y aves para consumo. No obstante, el Decreto 851/1975 de 20 de marzo por el que se establece la Reglamentación de sustancias y productos que intervienen en la alimentación de animales, ya se apoya en los principios generales del Derecho de la Alimentación, en la que se basa nuestra Legislación Alimentaria.

- Además de las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias se complementará la legislación del sector cárnico, con las Normas específicas de

productos, lo que facilitará aún más minuciosamente el control sanitario y de calidad.

- En el sector agrario existe el proyecto de una Orden Ministerial sobre autorización y registro de sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales, donde se recogen una serie de limitaciones al uso de productos posibles contaminantes de los piensos, que a posteriori repercutirían sobre los productos cárnicos.

## 2. *Respaldo analítico*

Hemos hablado ya en apartados anteriores de la existencia de Institutos y Centros de Investigación y Análisis, bien dotados en todos los aspectos, que se ocupan del estudio de los temas que nos han servido de base a la charla, pero sin una visión práctica y coordinadora y sin un elemento catalizador que llegue a cuajar sus estudios en disposiciones y acciones prácticas cara al productor, al industrial, al consumidor y en definitiva al país.

Pero recientemente, desde marzo de 1974, ha comenzado a funcionar un centro analítico, parangonable con los mejores de Europa, en instalaciones, instrumental, servicios y casi me atrevería a decir que en personal.

Ha conseguido surgir y mantenerse con muchos esfuerzos y trabas administrativas, pero ahí está con un programa y con unos medios a los que sólo les falta el soplo político necesario para introducir en la mente de nuestros dirigentes, tan ocupados en problemas de asociacionismo y partidos políticos la realidad de un Centro de este tipo. Mande quien mande el día de mañana, políticamente hablando, en este campo su misión ha de ser única y permanente, «proteger al consumidor», y los frutos de su gestión no han de ser más que éxitos y satisfacciones para el Gobierno. Me estoy refiriendo una vez más al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición de Majadahonda.

Ha surgido como respaldo analítico de la puesta en vigor del Código Alimentario Español, y como el banco de datos que ha de servir de base para las futuras reglamentaciones y normas que la desarrolle, e incluso como el organismo normalizador de métodos de análisis, en coordinación con otros institutos del país.

Hoy cuenta el Centro con 90 personas, entre los que figuran junto a auxiliares y subalternos, facultativos de diversas especialidades, médicos, veterinarios, químicos, farmacéuticos, biólogos, etc. Esperamos que en el transcurso de lo que falta de año podamos cubrir la fase programada de su plantilla inicial de 180 personas.

Disponemos no sólo de las técnicas físicas, químicas, bioquímicas, biológicas y microbiológicas tradicionales, sino también del material instrumental más moderno a todos los niveles analíticos (cromatografía en sus

distintas fases, electroforesis, absorción atómica, espectroforometría visible, infrarroja y ultravioleta, espectrofluorometría y resonancia nuclear magnética), así como el automatismo en algunas determinaciones rutinarias.

En sus contactos nacionales e internacionales y en la recogida de información el Centro pretende ser el organismo mejor informado del país, dada la trascendencia nacional de su cometido, no sólo en los aspectos analíticos, sanitarios y nutritivos, sino también en los legislativos.

Para terminar resumiremos los problemas más complejos en el análisis de contaminantes no bióticos en el campo alimentario, que se supeditan a estos tres puntos: preparación de la muestra, extracción del contaminante y valoración del mismo.

La determinación de metales pesados precisa, después de una buena homogenización de la muestra, una obtención previa de cenizas, procurando no pasar de 450° C en el caso del plomo y no superar los 600 en los demás metales pesados (hierro, cobre, magnesio, manganeso, estaño, zinc, cadmio, calcio, etc.); en el caso del arsénico es preciso efectuar una digestión ácida previa, con ácido nítrico y perclórico. La valoración se efectúa por absorción atómica.

El flúor se determina por técnicas colorimétricas, previa fijación y obtención de cenizas (Scott. Sanchis).

Los residuos de plaguicidas necesitan la aplicación de técnicas cromatográficas.

Los aditivos más frecuentes en el sector cárnico se extraen y determinan de acuerdo con el siguiente esquema:

	<i>Extracción</i>	<i>Determinación</i>
Nitritos . . . .	Con agua caliente 500° C aproximadamente.	Colorimetría Griess-Ilosvay.
Nitratos . . . .	Como los nitritos. Después pasar por columna de cad- mio para reducirlos.	Como los nitritos.
Colorantes . . . .	Doble tinción sobre lana.	Cromatografía en papel o capa fina.
<b>Antioxidantes</b>		
BHA — BHT . . .	Metanol (95 %).	Colorimetría (Reactivos Gibbs).
Conservadores... (Cualitativa)	En corriente de vapor. Des- pués éter-cloroformo.	Cromatografía en capa fina.
Polifosfatos . . .	Cenizas.	Colorimetría.
(Como P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> )		
Emulgentes . . . .	Cloroformo o éter.	Espectrometría de infrarro- jos o cromatografía de capa fina.

Las posibilidades de contaminación a partir de los materiales plásticos se valoran por la técnica de extracción global con alimentos simulados o con el propio alimento y mediante técnicas específicas de extracción de los diversos monómeros y aditivos que se están redactando en la Dirección General de Sanidad en coordinación con el grupo de envases y embalajes de la Comisión 53 del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización.

Cualquier precisión técnica específica sobre estos temas podrá serles resuelta por los facultativos especializados, en cada caso, del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, y yo les ruego disculpen mi ignorancia sobre estos temas, al mismo tiempo que les invito a participar en un coloquio menos técnico y más concreto sobre la ordenación alimentaria, legislación y control y registro sanitario que es mi especialidad, dentro del campo de la veterinaria, que es mi única profesión y a la que me honro en pertenecer.

Muchas gracias por su paciencia y su presencia.

## NOTICIAS

**Curso sobre Técnicas Frigoríficas.** — Organizado por la Universidad Politécnica de Barcelona, Instituto de Técnicas Energéticas, Cátedra de Termotecnia de la Escuela de Ingenieros y C. ECOMAC, se inicia este curso el día 14 de febrero en el Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica (Diagonal, 647), donde puede solicitarse información y realizar inscripciones al mismo, cuya duración será de un cuatrimestre y el horario de clases de 7 a 9 de la tarde.

**Reunión de la Sociedad Francesa de Buiatría.** — Ha tenido lugar el 27 de enero en Tours, sobre la temática relacionada con las enfermedades respiratorias de los bovinos jóvenes.

**Fusión de Partidos Farmacéuticos.** — El B. O. del E. del 20 de enero publica una O. M. por la que se fusionan 23 Partidos Farmacéuticos (de ellos 9 en la provincia de Barcelona) y se adscriben los puestos de trabajo que se amortizan, de ellos, 4 a los Servicios Centrales y 19 a las distintas Jefaturas Provinciales de Sanidad.

En la misma disposición, basada en el Decreto 3318/74, de 21 de noviembre, se modifican diversos partidos farmacéuticos, segregando municipios de un partido y agregándolos a otro.

## COLOQUIO HISPANO-FRANCES SOBRE HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

(6 y 7 de mayo de 1976)

### “Datos históricos sobre inspección veterinaria de las carnes”

Dr. D. JOSÉ SANZ ROYO

*Director del Matadero y Jefe de los Servicios de Veterinaria Municipal  
de Barcelona*

En estos momentos de ambiente futurológico social en todos los órdenes, bueno será escuchar ecos y remover posos condicionantes del presente que deberá orientar el porvenir.

Antes de que la inspección veterinaria de las carnes se estableciera profesionalmente en el campo oficial de su función pública-sanitaria, acontecimiento que tuvo lugar a mediados del siglo pasado, en que también nació la ciencia de la nutrición, hubo un largo período de siglos precedentes en que la inspección fue ejercitada, bajo pretextos y estímulos diversos, por gente de muy diversa condición.

Con la fundación de las Escuelas de Veterinaria hace dos siglos y con el advenimiento de la Era científica Pasteuriana en el siglo pasado, se enriquecieron las ciencias médicas, que se estaban forjando en el campo experimental con apreciaciones clínicas y lesiones anatómicas, esclareciendo después las causas de naturaleza bacteriana y la debida interpretación de los procesos epidemiológicos.

La profesión Veterinaria, tras muchos años de observación y estudio, había ganado los peldaños suficientes para su honroso asiento en la plataforma luminosa de la nueva orientación científica mundial, que se formó con su destacada colaboración, así como con los méritos para el ejercicio de la función sanitaria animal y como avanzada de la salud preventiva humana.

En España, destacados compañeros sensiblemente desaparecidos ya de nuestra profesión, como Gordón Ordás en su «Historia de la Veterinaria» y Sanz Egaña en su «Historia de la Inspección de Carnes», nos han dicho reiteradamente que nuestra profesión era joven y que su historia

estaba por hacer, para su mejor conocimiento y consideración. En ese mismo concepto se han manifestado otros compañeros franceses también muy eminentes, como el profesor Gastón Ramón, Director Honorario del Instituto Pasteur y Oficina Internacional de Epizootias.

El escenario en donde se desenvuelve y condiciona la larga y grande historia de la alimentación humana en general y de la carne en particular, la biosfera, es tan antiguo como la vida misma y común a todos los seres vivos que la parasitan, y que se la disputan para cumplir, entre otros, el instinto primordial y necesario a su primera necesidad: la nutrición. Se rige por supremas leyes naturales que exigen su acatamiento a todo proceso biológico y se nos presenta con diversas modalidades, en forma de parcelas o ecosistemas con sus características peculiares, atmosféricas e hidroterlúricas, a los que hemos de saber y procurar adaptarnos en los ciclos efímeros de nuestro paso vital, cada vez más azaroso, para poder asegurar y conjugar los vaivenes de los diversos reinos que entran en función, para conseguir alargar nuestra subsistencia y equilibrar nuestra permanencia.

Haremos, previamente, un relato histórico resumido de la primera parte, en donde se gestó el camino de nuestra ulterior profesión.

Cuentan los historiadores que el hombre del Paleolítico y Mesolítico fue, primero, consumidor de carne, y que de Asia trajeron a Europa nuestros primeros animales domésticos para que, desde el principio del Neolítico, hayan sido considerados como la principal fuente de la nutrición humana, cada vez más valorada hasta la actualidad.

Por los libros sagrados de las primitivas civilizaciones se sabe que la misión inspectora de las carnes estaba confiada a los sacerdotes y castas privilegiadas. En el Código de Leyes de Gentoux se dictaban disposiciones por las que se sancionaban los fraudes. Entre los pueblos hebreos, la Biblia y el Thalmud dictaron otras semejantes. Entre los egipcios, según Herodoto, los porqueros no podrán entrar en los templos, ni nadie consentía casar a sus hijas con ellos. La aversión al cerdo se encuentra en muchos pasajes del Corán. Entre los griegos, Plinio y Galeno exponen nociones sobre la inspección de carnes, y Aristóteles y Aristófanes hablaron ya de la cisticercosis porcina (1). Los romanos, antes de Jesucristo, sacrificaban las reses delante del Foro, a los ojos de los Dioses. En Roma nació el Matadero, llamado Macellus, y el Emperador Nerón fundó mataderos y sumtuosas carnicerías por doquier, acuñó medallas que en el anverso llevaban su busto y en el reverso un Macellus, y nombró inspectores públicos de las carnes, que arrojaban al Tiber las carnes alteradas. De la época árabe española hay valiosos documentos que contienen disposiciones sobre carnicerías; el rabadán musulmán era pastor, matarife y carnicero.

(1) En sus obras, Aristófanes, hablaba ya del Salchichero (Los Caballeros).

Vestigios curiosos de estas antiguas disposiciones han llegado hasta nuestros tiempos contemporáneos. Así, en Francia, en Limoges, la Corporación de más de cien carniceros ocupaba la Rue de la Boucherie, siendo costumbre que los casamientos se efectuaran entre sus familias, en la Iglesia de San Aureliano. Igual tradición hemos observado en la mayoría de las poblaciones españolas (1) y europeas.

Es a partir de los siglos XIII y XIV, cuando se van encontrando abundantes disposiciones en España y demás naciones europeas sobre carnicerías y mataderos. En esta época las actividades del hombre iban evolucionando hacia lo gremial y municipal, y las ciudades amuralladas de los señores feudales se airearon como consecuencia del flujo y reflujo de las Cruzadas en el resto de Europa, llevando consigo el intercambio comercial y cultural de los pueblos de Europa y Medio Oriente. En el siglo XIII, el Fuero viejo de Madrid ya dictó severas sanciones para castigar la venta de carnes enfermizas y mortecinas. En Oviedo, se nombraron funcionarios, llamados «Vigarios», para el examen público de la venta de carne; en otras poblaciones se castigaba, hasta con la horca, la venta de carne de «trifa» (rito judío).

De los siglos XIV al XV sabemos, por las citas de nuestro eminente compañero, Profesor Sanz Egaña, que se dictaron multitud de disposiciones prohibiendo el sacrificio de reses en la vía pública, para que se hiciera, exclusivamente, en las carnicerías o mataderos, como se les solía denominar indistintamente. Se hace referencia a las carnicerías existentes en Madrid, en la Carrera de San Jerónimo, y en el Pasadizo de San Ginés, así como a un probable matadero de las inmediaciones de la Plaza de la Cebada, en el año 1502, y de otros existentes en Sevilla y Córdoba, *sin especificar su naturaleza Gremial o Municipal*. Todas estas publicaciones me incitaron a la investigación y estudio de lo concerniente sobre este particular en nuestra Ciudad de Barcelona, en lo que afecta al Matadero Municipal y a su constitución, específicamente determinada, lo que llevé a cabo durante los años 50-52.

Con motivo de un ciclo de conferencias que venía pronunciando en la Unión de Empleados del Matadero, en una de ellas expuse lo concerniente al «Concepto e Historia del Matadero Municipal de Barcelona», la cual fue luego publicada íntegramente en la Gaceta Municipal de la Ciudad. Por contener gran número de disposiciones, la mayoría inéditas, haciendo referencia a carnicerías y mataderos, creo oportuno transcribir parte de las mismas, por su interés histórico.

A partir de la constitución de nuestro primer Ayuntamiento, por el Rey Jaime I el Conquistador, en 17 de abril de 1240, fue preciso repasar legajos y mirar índices, auxiliados por traductores, encontrando algunas disposi-

(1) Genéve, 1.455, Plaza del Gran Macelo, Plaza de las Carnicerías (Bel-air), Patrón San Antonio de Padua, etc., etc.

ciones de interés sobre el particular, gracias a las facilidades de los señores Directores de los Archivos de la Corona de Aragón, e Histórico de la Ciudad y Administrativo.

Durante los reinados de Jaime I y Pedro III el Grande, de Aragón y Cataluña, no se hallaron más que algunas disposiciones de valor secundario, relacionadas con el pastoreo de ganados trashumantes y sentencias que afectaban a indemnizaciones de compraventa de los mismos, por llevar escondidos defectos y enfermedades.

Fue en tiempos de Jaime II (1291-1327) cuando se dictaron valiosas disposiciones sobre carnicerías y Mataderos. Durante su reinado se delimitaron las fronteras de Cataluña y se organizó la célebre expedición de catalanes y aragoneses a Oriente, en la que se conquistó el Ducado de Atenas. En esta expedición se tuvieron muy en cuenta bastantes reglas de conservación de carnes de salazón, así como procedimientos de matanza, con o sin insuflación, y el destino y manipulación de los cueros, que eran enviados a las adoverías de Daroca.

En el año 1303 se encuentran registros, en el Llibre del Consell del Ayuntamiento, de pregones varios, sobre disposiciones para la venta de carne que deben observar los carniceros.

En el año 1306 se ordena a los carniceros que no podrán vender carne en otros sitios que no sean las carnicerías, y que estará a la vista del público, sin «amagarla sota la taula».

En el año 1310 había 5 Mataderos, «Escorxadors» o «Maells», en Barcelona. El Matadero Mayor, que estaba situado cerca del Mercadal o plaza del Forment, junto al huerto del Palacio Real, dando a la puerta trasera de las Filateres. El «Maell del Call», en donde se sacrificaban las reses por el rito judío, que no podían ser vendidas a los cristianos. El «Maell de la Boquería», junto a la riera de La Rambla. El «Maell del Mar», que entonces se llamaba el viejo, situado a la derecha de la Riera de San Juan. El «Maell del Pont d'en Campderà», junto a la vieja vía romana y capilla de Santa Eulalia, actual plaza de San Agustín Viejo. Las carnicerías que recibían las carnes de los Mataderos necesitaban privilegio de la Corona.

En el año 1320 el Ayuntamiento de Barcelona mandó construir dos ca-rros para llevar las carnes muertas. Ordenó, asimismo, que los Mercados de ganado estuvieran fuera de la ciudad, en el llamado «Fossar dels Jueus», o Cementerio de los Judíos (Montjuich) y que no podrían tener reses enfermas (1).

En el año 1325, existieron pregones varios: Ordenando a los carniceros que no podrán cubrir el riñón de ningún animal ni cambiar las telas de una res por otra. No se podrán vender las carnes mezcladas. No se podrán

(1) Sr. Bonnet. Las arrojaban al mar.

vender las carnes de bestias asfixiadas, ni desnucadas, ni muertas por lobos o alimañas. Que los menudos sanos sólo se podrán vender en la Riera del Pi (actual calle del Cardenal Casañas), y los tocados, fuera de la Puertaferissa, avisando al comprador de su condición (una especie de tabla baja).

Luego, cuando el Ayuntamiento se instaló en el actual salón del Consejo de Ciento, procedente de los antiguos conventos de Dominicos y Franciscanos (año 1372, durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, el del «Punyalet»), las disposiciones son de un carácter semejante, sin haber encontrado datos dignos de mención en este aspecto. La misma tónica siguen las disposiciones encontradas durante el reinado de Juan I el Cazador.

En el siglo xv, y durante el reinado de Alfonso V, el Magnánimo, encontramos un acta del Concejo en la Casa del Arcediano, que precisa de modo definitivo la construcción de un Matadero por acuerdo del Consistorio. Dice así: «En Barcelona, a 25 de abril de 1456, domingo, día de San Marcos, el concejo de cien jurados celebrado, deliberó sobre la necesidad de construir un «escorxador» (Matadero), donde se sacrificarán las reses, y las carnes del «escorxador» serán dadas a las carnicerías, las que sólo podrán tener las carnes que salgan del «escorxador»».

En 1461 se otorga permiso por el Ayuntamiento para hacer carnicerías en un solo lado de la calle Rimallers, junto a la plaza de la Leche, y en la plaza Nueva.

Con estos datos ya estábamos sobre la pista del primer antecedente histórico del Matadero Municipal en España, fotocopiado y oficialmente considerado, pero nos quedaba por averiguar otros datos que resultaron muy laboriosos: el localizar el emplazamiento del «escorxador». Fuimos encontrando otras disposiciones que hablaban ya del «escorxador», pero no determinaban su emplazamiento. Por fin encontramos una, de 1473, disponiendo que los pesadores de la carne se situaran a las puertas del mismo; dos, en la puerta que mira hacia la Rambla, y otros dos en la puerta que está al Monasterio de Junqueras, a fin de que la romana se hiciera oportunamente. Esto nos permitió puntualizar su emplazamiento, con la ayuda de los planos de aquella época, situándolo en donde actualmente existe el edificio de la Caja de Pensiones para la Vejez, dada la configuración de las murallas de Barcelona, y teniendo en cuenta el discurrir de las aguas, uno de los ramales, procedente del llamado «Torrent de l'Olla», se unía con el Torrente de Junqueras, para ir a parar al mar por la llamada «Riera de Sant Joan» (actual Vía Layetana).

A partir de esta fecha pudo localizarse el emplazamiento de otros Mataderos que se construyeron con posterioridad. Así, en 1571 fue deliberado hacer «escorxador» nuevo en la muralla vieja sobre el «Rec» en la Ribera, sirviéndose de la «Botiga de la Artillería», que está junto a la «torre de Santa Marta». El día 19 de abril, o sea diez días más tarde, ya habían

empezado las obras, encontrándose diversas facturas de «fuster», así como de la adquisición de carretones para transportar las carnes, etc.

En 25 de abril de 1456, día de San Marcos, un Concejo de 100 jurados, aprobó la construcción del Matadero Municipal, según reza en un legajo que encontré en el archivo histórico, de cuyos párrafos obtuve una fotocopia, por creer que tiene un valor histórico, y que traducimos a continuación:

«Item fou proposat en lo dit concell com la Ciutat fa grans despeses per rehó de les guardes de les Imposicions de les carns, aia estat mogut entre els Consellers que en certa part de la Ciutat fos fet un escorxador on totes les carns quis vendran en la dita Ciutat se haguessen escorxar. E quant les dites carns exiran del escorxador se haien de pesar e solament restassen en les carniceries aquells sols qui fan les falles en aquesta forma se estalviarien molts salariis de aquells que de present necessariament hi han de cabrer, es cregut que es molt necessari la dita Ciutat hi provehesca.»

Dice: «Item fue propuesto en dicho concejo como la Ciudad hace grandes gastos por razón de los guardias de la Imposición de las carnes, han tratado los consejos que en cierta parte de la Ciudad se construya un matadero en donde todas las carnes que se venderán en la Ciudad tengan que ser desolladas. Y cuando dichas carnes saldrán del matadero tengan que pesarse y solamente restasen en las carnicerías aquellos que controlan las faltas, en esta forma se ahorrarán muchos salarios de aquellos que en la actualidad necesariamente han de haber, y creer que es muy necesario que dicha Ciudad provea a ello.»

A finales del siglo XVI, el Ayuntamiento de Barcelona, tenía establecido un impuesto sobre las carnes de reses sacrificadas, llamado de «Cabecatge o Cagessatge». Las cuestiones sobre fraudes y reclamaciones para eludir estos impuestos, entre el Ayuntamiento, los gremios y los eclesiásticos, fueron numerosas. A principios del siglo XVII y después de 10 años de laboriosas gestiones, los «canonges» obtuvieron una concesión real para sacrificio de cierto número de reses de abasto; entre ellos la de 15 bóvidos diarios. El Cabildo de la Catedral disfrutaba de un privilegio especial por el que le pertenecían las lenguas de buey, ternera y cerdo. Derechos similares tenían los señores de Varonía.

Hasta estas fechas, en las disposiciones sobre carnicerías y mataderos, no hemos visto ninguna referencia sobre funciones veterinarias en la inspección de carnes y si en la clínica animal. Unicamente, de manera circunstancial, tuve ocasión de observar, un lienzo del siglo XVI, al que le atribuían gran valor artístico, que procedía del Gremio de Tejedores de Barcelona, en donde se representaba al «apotecari», al «metge» y al «mánescal» sangrando un caballo.

Por las diversas publicaciones sobre la Historia de la veterinaria, en general, podemos colegir que, hasta hace 3 siglos, la profesión se desen-

volvió, desde la época greco-romana, conocida con los nombres de «Veternaii» o mulomedicina, de los tiempos de Vegetius, pasando por los albeitares, hippiatros y mariscales, se ejercitaban, preferentemente, en los équidos en el ambiente agrícola, castrense, tracción en general y de la equitación, especialmente en prácticas de castración, sangría, cólicos y enfermedades de los cascos. No obstante, ya en la Edad Media, la albeitería árabe, extendió sus actividades al ambiente agrícola y a los ganados de pastoreo en su íntima relación y explotación, publicándose interesantes estudios y disposiciones sobre carnicerías (Breviario Cunni).

A partir de esta época, la veterinaria se orienta a nuevos rumbos. En Francia, Jacques Labessie de Solleysel, escribió «El perfecto mariscal» sobre enseñanzas de medicina veterinaria, enriqueció las prácticas hipiatrísticas, y adquirió gran renombre entre la alta sociedad y los hombres de ciencia, a finales del siglo XVII (reinado de Luis XIV), y en 1682 escribió «Contagiosidad del muermo».

Como sabemos, a partir del siglo XVIII, las Escuelas de Veterinaria se difundieron por todo el mundo. Las Escuelas en Francia se iniciaron, con las fundadas por Claude Bourgelat y estimuladas por Luis XV, en 1762 y 1766, respectivamente, en Lyon y Alfort. En España se fundó la primera en Madrid, en 1790, dirigida por dos Mariscales de Carlos III.

Ni que decir tiene, que con la formación profesional científica impartida en las Escuelas de Veterinaria se perfeccionó el conocimiento de gran número de enfermedades del ganado de todas las especies, y los Profesores Veterinarios ganaron aprecio y consideración, especialmente en su aspecto clínico animal, así como en el experimental, con la medicina comparada.

Pero a la profesión veterinaria, con ser muchos los hombres que forjaba en el ámbito científico, le costó mucho, y le cuesta en la actualidad llegar a alcanzar el clima de consideración profesional que merece.

Cuando en el campo de la biología el comerciante en lencería y destacado magnate y político holandés, Antony Van Lewenhoeck (1632-1723), autodidacta, distraída sus horas de ocio contemplando, con el auxilio de lentes que él mismo construía y que le proporcionaban aumentos de 200 a 300 diámetros, la saliva, orina, semen, estiércol, sarro dentario y el agua de los estanques, descubrió sus llamados «animalocus», pequeños seres microscópicos (protozoos y bacterias) que se movían y tenían diferentes formas y lo comunicó a la Royal Society de Londres, podemos decir que se encendió la antorcha que habría de alumbrar en la gran ruta de las ciencias médicas. Con tal motivo, se creó un clima de gran sensación que atrajo la curiosidad y deseos de investigación de multitud de estudiantes en las ramas de todas las ciencias: biológicas, filosóficas, químicas, físicas, médicas, etc., que trataban de averiguar el secreto (que mantuvo durante bastante tiempo) de las lentes que él fabricaba con glóbulos fun-

didos en el extremo de un hilo de cristal, y con cuya combinación les venía anunciando que observaba «animalocus» de mil a un millón de veces más pequeños que un grano de arena.

La óptica, al permitir contemplar el camino hacia lo infinitamente pequeño permitió, más tarde, combatir las teorías y causas de contagio de muchas enfermedades que, hasta entonces, todavía se venían atribuyendo a misteriosas esfumados miasmáticos y humorales, como en los tiempos de Galeno y Varrón.

Las campañas entre partidarios y detractores de la generación exponencial llegaban al conocimiento popular con diversos razonamientos apropiados a una fácil interpretación. Hubo poetas, como Jonathan Swiffe, que llegaron a divulgar estrofas como las siguientes:

Sobre la pulga, según la ciencia nos enseña —vive otra pulga, de forma más pequeña—, y sobre ésta, otra, de tipo más chiquito, y, sucesivamente así, hasta llegar a lo infinito.

Es en el siglo pasado, como consecuencia de la fundación de las Escuelas de Veterinaria (1762) y del impulso científico de la Era Pasteuriana, aplicado a la Sanidad, cuando la Profesión Veterinaria fue cantera y pilar para el progreso de las ciencias, y adquirió los méritos para ampliar el ejercicio de su función, como hemos dicho al comienzo de esta disertación. Este progreso lo asimiló la veterinaria para afianzar, con los conocimientos bacteriológicos, el valor de los que ya poseía en otros órdenes de su ciencia. La anatomía, para su aplicación en el acto de inspección de canales y diferenciación de órganos, edades y especies animales; la patología, para diagnóstico de sus enfermedades en vivo; la anatomía patológica para apreciación de lesiones en los millares de necropsias de los mataderos, en donde ya se ejercitaba la profesión, fueron campo abonado y estimulante para la averiguación de las causas microbianas y parasitarias de las mismas, y de enseñanza precursora para las ciencias médicas en general. Similares circunstancias se producen en diversas naciones del mundo, que no reseñamos por no alargar el tema.

A este respecto, voy a recoger algunas de las interesantes manifestaciones del prestigioso compañero veterinario, Profesor Dr. Gastón Ramón, autor de trabajos sobre relaciones de los Fermentos, Toxinas y Virus, Director de la Oficina Internacional de Epizootías y Director honorario del Instituto Pasteur de París, hechas en 1955, con motivo de la publicación de un libro jubilar dedicado al Iltre. Maestro de Inspección de Carnes, Profesor don Cesáreo Sanz Egaña, en el que colaboramos sus compañeros y discípulos de todo el mundo.

El Profesor Gastón Ramón tituló así el trabajo que le ofreció: «Sabios veterinarios de otros tiempos. Pasteur y los veterinarios». Destaca que el Profesor Girard, de la Escuela de Alfort, expuso sus experiencias sobre tumores gangrenosos, en 1818, hechas sobre corderos y por inoculación al

caballo, 60 años antes de que Pasteur evidenciara su forma, con el nombre de Vibrión séptico, enfermedad en la que ya venían trabajando: Bronell, de la Escuela de Dopart; Delafont, de la de Alfort, y Toussaint, de la de Toulouse; asimismo, este último fue precursor en la vacuna del cólera de las gallinas; Galtier, de la de Lyon, precursor de la vacuna antirrábica, que después confirmarían Pasteur, Nocard y Roux; Chaveau, anatómico, fisiólogo, bacteriólogo e inmunólogo de primera fila, primero en concebir la idea de los anticuerpos y antitoxinas, en teorías opuestas a las de Pasteur; Nocard, de Alfort, clínico y patólogo eminente, por el que Pasteur sentía verdadera admiración. Estos y muchos más veterinarios, que a Pasteur le merecían elevados conceptos científicos, no tuvieron el reconocimiento que merecían en los organismos oficiales, dándose el caso de ser excluidos en comisiones de estudios epidémicos en donde Pasteur los propuso y nombró, por los años 1883. No obstante, dice el Profesor Ramón, que la gran estima de los destacados científicos de la época, como Pasteur y sus colaboradores, nos deberían hacer olvidar las injurias y sarcasmos de algunos, respecto al verdadero concepto de nuestra profesión. Para terminar, decía que Pasteur, con ocasión de un banquete, en París, celebrado con motivo de un Congreso Nacional Veterinario, en 1885 dijo: Que la estimación de la profesión veterinaria progresaría en la consideración pública, debido, en gran parte, a sus valiosos trabajos, pues el secreto para dar a nuestra profesión el lugar que merece, es el de haber tenido en nuestra cúspide una élite de profesores y de sabios.

Por lo que hemos venido exponiendo, hasta haber llegado a la 2.<sup>a</sup> mitad del siglo pasado, podemos colegir: Que la fundación de las Escuelas de Veterinaria, en el aspecto docente y al advenimiento de la Era bacteriana, en el científico, parecen enriquecer las causas de enfermedad y métodos inmunitarios, a las que se sumaron las aportaciones del Profesor Lister, eminente cirujano inglés, íntimo colaborador de Pasteur, que fue también como Tyndal alumno asistente, con asiduidad, a varias Escuelas de Veterinaria francesas, lo que le permitió establecer fundamentales conceptos sobre asepsia y antisepsia, que luego aplicaría al campo de la cirugía humana. Se aclararon muchas enfermedades transmisibles animales sin fase clínica aparente (enfermedades de Nicolle), así como de carnes bacterianas y víricas sin apreciación organoléptica denunciante.

Estos perfeccionamientos profesionales abrieron los cauces a la veterinaria para que fuera considerada como la profesión idónea, para aplicar su función a la inspección de carnes, en la contribución a la salubridad pública.

En España, por Real Decreto de 20 de enero de 1834, ya se publicó una legislación especial, que había de regir los Mataderos Municipales, así como gran número de reglas y normas de salubridad que debían observarse. En esa misma fecha, Madrid ya nombró 2 veterinarios dedicados a estos servicios, y a continuación siguieron las demás capitales y pueblos principales.

Por Real Orden de 24 de febrero de 1859, se dictó un Reglamento con 28 artículos, que se fue aplicando en todo el territorio nacional. Las solicitudes se tramitaban al Gobierno por conducto de los Gobernadores Civiles, para los municipios de su jurisdicción, y eran asesorados por el Consejo de Sanidad del Reino. La autorización se otorgaba con el siguiente preámbulo: «Considerando lo muy útil que para la salubridad es el reconocer en vida y después de muertos los animales destinados al abasto público, a fin de evitar males, en muchos casos de desastrosa trascendencia; Considerando la necesidad de que los inspectores de carne (Profesores veterinarios) tengan bases a que atenerse, y de que al propio tiempo pueda exigírseles la responsabilidad cuando no se acomoden a ellas, etcétera. Es en esta 2.<sup>a</sup> mitad del siglo pasado cuando ciertas Zoonosis transmisibles, como el carbunco, rabia y la triquinosis, crearon un ambiente alarmista y un estado de opinión que contribuyó a generalizar la inspección de carnes, propugnada, entre otros, por Arderius, Darder, García Izcará, Morcillo Olalla, etc. Por lo que se refiere a Barcelona, además de los veterinarios de servicio nombrados para Mataderos y Mercados Municipales, en 1842 el Ayuntamiento de Barcelona nombró la llamada Comisión de Salubridad Pública, de la que formaban parte: un médico, un farmacéutico y dos veterinarios. Nuestro Matadero actual se construyó en 1888 al 90 con materiales de la demolición de la Exposición de 1888, en los terrenos que hoy ocupamos con una superficie de 60.000 metros cuadrados, en la entonces llamada «Zona de la Vinyeta». Aún existían los Mataderos de Sarriá y San Martín, para ganados, y un matadero y mercado de aves emplazado junto al lugar que hoy ocupa el Mercado Central de Pescados, en la calle Ocata, donde anteriormente existió un Matadero exclusivo para el Ganado de Cerdas. En 1928, los de Sarriá y San Martín quedaron unificados en el actual.

En 1899 los Jefes de Veterinaria Municipal despachaban directamente con el Sr. Alcalde y desde aquella época todos los Veterinarios Municipales han venido ingresando por oposición, siendo constituido el primer tribunal por los eminentes compañeros Ramón Turró, Antonio Sabater y Porta Pascual. En esa fecha ningún otro cuerpo sanitario, médicos, farmacéuticos, etc., ingresaba por oposición.

Antes de terminar el siglo son ya numerosas las disposiciones oficiales, de todos conocidas, sobre inspección de carnes en Mataderos, tiendas y almacenes, ganados e industrias de embutidos, etc.

A primeros del siglo actual, en 1906 y 1909, se dan las disposiciones oficiales para el ingreso en los cuerpos: médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares. En 1914, sobre reconocimientos de cerdos en domicilios particulares; en diciembre de 1918 sobre el Reglamento General de Mataderos, vigente en la actualidad, y en 1933 el de Epizootías, etc.

En estas fechas, el Matadero Municipal, representa ya una «atalaya» como gran punto de comprobación y observación de la 1.<sup>a</sup> cadena, la afe-

rente, que parte de las zonas de producción de ganados de abasto y llega al Matadero, que comprueba y ve venir sus enfermedades, para ser distribuidas sus carnes, tras la inspección en vivo y post mortem, siendo estación de garantía para los mercados y tiendas de consumo en fresco, y *condicionamiento* para la industria en general, y ulterior comercio.

La cadena eferente, del Matadero a los sitios de consumo, se empieza a alargar, como consecuencia de las aplicaciones del frío y de los procedimientos de industrialización e incremento constante, como medio de conservación. Los procedimientos de Garrison, Carré y Tellier, conocidos ya con anterioridad, generalizaron la aplicación del frío, aplicado a mataderos, transportes y comercio en general y se inician los abastecimientos a nivel intercontinental.

Por otra parte, con los estudios de los Profesores Veterinarios, como Morcillo Olalla, Darder y, especialmente los de el compañero Arderius Banjol de Gerona, se impulsaron los referentes a la industria de la carne, ya iniciados a finales del siglo pasado, como consecuencia de sus estudios sobre industria chacinería. Arderius se graduó en la Escuela de Toulouse y revalidó en la de Madrid, para seguir investigando en las de Lyon, con Arloing, Conevin y Leclainche, en todo lo relacionado con las enfermedades animales e industrialización de los alimentos. Desde su laboratorio, en su pueblo natal, Figueras, adquirió gran prestigio y fue centro de investigación y consulta de toda la carne de la industria española, que hasta entonces se desenvolvía como práctica casera. Asimismo, a principios de siglo instauró el Matadero de équidos en Figueras y Gerona, impulsado por influencia francesa, que luego se generalizó a toda España.

La prolongación de la carrera comercial de la carne con los consecuentes riesgos de adulteración, perecimiento y contaminación bacteriana y tóxica, motiva la profusión de disposiciones oficiales para encauzar nuestra actuación. Son de todos conocidas nuestras disposiciones actuales y sólo remarcaremos algunas que nos indican la ruta hacia donde nos dirigimos:

Orden del Ministerio de la Gobernación de 23-7-1945, sobre mataderos industriales y fábricas de embutidos. O.M.G. de 3-6-1947 sobre almacenes de productos cárnicos al por mayor. Rgtro. Provincial de Mataderos Frigoríficos de 31-1-1955. Ret.<sup>o</sup> de Actividades molestas, insalubres y nocivas, de 30 de noviembre de 1961. O.M.G. 1964 Organización de Mercados Mayoristas. Otras sobre platos precocinados, Mercados Mayoristas, Tipificación de canales y categorización, etc. De las mismas se deduce la actuación veterinaria en: 2.000 Mataderos Municipales; 125 Mataderos Frigoríficos; 200 salas de despiece; 1.200 Almacenes cárnicos y multitud de carnicerías, mercados municipales, establecimientos mixtos comerciales, restaurantes, comedores laborales, escolares, bolsas de viaje, hasta llegar, con el consejo y norma sanitaria, general y popular, que deben observar las cocinas, despensas y el personal manipulador, desde que se carniza, hasta el individuo consumidor.

De todas estas cuestiones nos hemos venido ocupando en buen número de conferencias, ponencias y comunicaciones, a todos los niveles, en estos últimos años. El gran problema de la carne y de la Alimentación en general, exige, además de la colaboración y estudio coordinado, de las acciones sanitarias profesionales, el apoyo de los industriales, comercio, transporte y público en general, bajo los auspicios de las autoridades competentes. Hagamos llegar al conocimiento público que, aun procediendo la carne de animales sanos inspeccionados en vida y postmortem y con proceso de carnización correcto en Mataderos son, hoy día, *mucho mayores los riesgos de contaminación bacteriana y tóxica que se producen en el tránsito eferente hasta su llegada al consumidor*, recordando, a tal efecto, a la célebre cocinera «Anna Maronne», o «Mari la Tifica», como ejemplo de portadora bacteriana contumaz en cuantos sitios de trabajo actuó. No olvidemos tampoco, el «Slogan», como el adoptado por el Profesor Frobisher y un grupo de microbiólogos anglo-norteamericanos, que aconsejan, como regla de valor profiláctico, para formar un ambiente de educación sanitaria en la prevención de las salmonelosis, y en el que decían: «atención a las cuatro efes», Foods-Fingers-Feces and Flies (alimentos-de-dos-heces y moscas).

Hemos repetido, muchas veces, que la profilaxis sanitaria de la alimentación y las normas de producción del alimento carne, producto eminentemente perecedero y de laboriosa obtención, sujeto a imperativos biológicos que condicionan su ciclo complicado de formación y predisponente a riesgos sanitarios y de mixtificación en su complicada y larga carrera industrial y comercial, recomiendan la aplicación de normas estudiadas y aplicadas severamente «en frío», porque la alarma y contrariedad en los hechos consumados, es mala consejera y generalmente tendenciosa para la apreciación y valoración consecuentes al mal trato y a improvisaciones, por los muchos conceptos que la han podido influenciar.

La escasez del alimento carne, predispone a la falta de escrúpulos en general, con los consiguientes riesgos de adulteración, contaminación y monopolización, que hay que prevenir con la aplicación de normas técnicas y jurídicas al efecto.

Si a través de la historia, la obtención de la carne y de los alimentos en general, empezó siendo un problema de carácter individual, familiar y de tribu, para el consumo del hombre, que la adquiría y seleccionaba por el propio conocimiento de su experiencia y sentidos, en el momento presente, por las circunstancias de todos conocidas en que se desenvuelve la humanidad, el problema es de carácter complicado y de grave preocupación, a nivel mundial, ya que además de los riesgos de naturaleza biológica que apuntamos, hay que tener en cuenta los químico-físicos de nuestra era industrial y nuclear.

En nuestras últimas «Jornadas Hispano-Francesas sobre Higiene y Calidad de los Alimentos» celebradas en octubre de 1970, decíamos en nues-

tra conferencia sobre «Las Salmonelosis en los procesos de comercialización de la carne» que había que sobrepasar con la norma sanitaria pública su último eslabón de comercialización prolongado en las ventas de complicada ramificación comercial y establecimientos de consumo, llegando hasta el mismo consumidor que tenía que recordar (limpieza de manos, etcétera) que con una simple cocción de la carne se evitaba más del 90 por 100 de los riesgos de infección.

También decíamos en una de nuestras ponencias hace 15 años en la Semana Nacional Veterinaria junto con Bernabé Sanz Pérez y Antonio Valdecantos, en la que se trataba sobre Industrialización de la Carne, que la profesión Veterinaria no necesitaba injertos, sino guardar e impulsar el riego de sus raíces para conseguir la floración esperada; que su pensamiento científico se adelantó con mucho a la industrialización de la carne y que si fue espuela y fuente de su nacimiento, nunca se ha valorado como la rienda que había de conducirla hacia los objetivos del porvenir. Bien están las reservas oceánicas, el uso de computadoras en las explotaciones ganaderas, la bioquímica y que se piense en el plangton y petróleo como reservas proteicas; pero no corramos el riesgo de perder la visión natural del gran paisaje de los postulados biológicos.

Pensemos los profesionales, que en el ejercicio del cargo público no se reciben, por lo general, adulaciones ni lisonjas; que es una labor ingrata que se debe ejercer con verdadera vocación, que es una labor de anonimato para el reconocimiento de sus éxitos diarios y de cruda y animosa responsabilidad personal para la crítica y el fracaso. Nuestra Ciencia Veterinaria, ha evidenciado en este último siglo, la justificación como profesión idónea para una correcta y completa misión y también un mejor reconocimiento desde la fase de producción animal para el alimento carne hasta la de consumo en sus últimos eslabones que se condicionarán en sus últimos estadios y que hay que saber conjugarlos para dirigirlos a un común denominador, la Salud Pública.

# SERIE IVEN

## PARA PEQUEÑOS ANIMALES

### AMPLICAN IVEN ORAL

Tetraciclina expresado en base, 750 mgs.; Vitamina B<sub>1</sub>, 30 mgs.; Vitamina B<sub>2</sub>, 10 mgs.; Vitamina B<sub>6</sub>, 100 gammas; Nicotinamida, 250 mgs.; pantotenoato de calcio, 50 mgs.; ácido fólico, 10 mgs.; Vitamina C, 750 mgs.; excipiente acuoso edulcorado y aromatizado, c.s. para 100 ml.

Para el tratamiento de los procesos infecciosos de perros y gatos.

### AMPLICAN IVEN INYECTABLE

Tetraciclina expresado en base, 200 mgs.; Cloranfenicol, 600 mgs.; Fosfato de dexametasona, 4 mgs.; Diluente adecuado, c.s. para 10 ml.

Especialmente concebido para el tratamiento por vía parenteral de los procesos infecciosos de perros y gatos.

### CHAMPU IVEN

Laurisulfato de trietanolamina, 10 gr.; laurisulfato sódico, 2,50 gr.; alquilolamina láctica, 1,50 gr.; miristato de isopropilo, 0,50 gr.; disolvente acuoso, c.s. para 100 ml.

Para el lavado y desinfección del pelo y piel del perro.

### DERMOCAN IVEN POMADA

Bacitracina, 500 U.I.; Neomicina sulfato, 6 mgs.; Acetato de hidrocortisona, 4 mgs.; Vitamina A, 5.000 U.I.; Clorhidrato de xilocaina, 10 mgs.; Excipiente base de vaselina, c.s. para 1 gr.

En la terapéutica antiinfecciosa de la piel y mucosas en perros y gatos.

### ENTEROCAN IVEN COMPRIMIDOS

Dihidroestreptomicina sulfato, 200 mgs.; Neomicina sulfato, 75 mgs.; Bromuro de metilescopolamina, 0,6 mgs.;

Nicotinamida, 30 mgs.; Hidróxido aluminico, 100 mgs.; Tanato de albúmina, 100 mgs.; Excipiente, c.s. para 1 comprimido.

En la terapéutica antiinfecciosa del aparato digestivo en perros y gatos.

### LOCION DAF IVEN

Ácido undecénico, 4 gr.; triestearato de glicerina, 3 gr.; lindano, 0,2 gr.; cloruro de benzalkonio, 0,1 gr.; excipiente, c. s. para 100 ml.

Preventivo y curativo de tiñas y sarna en pequeños animales domésticos de compañía.

### OFTALMOCAN IVEN GOTAS

Cloranfenicol, 0,3 %; prednisolona-21-fosfato, 0,3 %; xilocaina, 0,5 %; excipiente acuoso, c.s. para 10 ml.

En la terapéutica antiinfecciosa de las afecciones oculares en perros y gatos.

### OFTALMOCAN IVEN POMADA

Sulfato de neomicina, 0,4 %; acetato de prednisolona, 0,3 %; clorhidrato de tetracaina, 0,5 %; excipiente estéril a base de vaselina, c.s. para 5 gr.

En la terapéutica antiinfecciosa de las afecciones oculares en perros y gatos.

### OTOCAN IVEN GOTAS

Tetraciclina, 0,5 %; neomicina, 0,3 %; acetato de hidrocortisona, 0,3 %; xilocaina, 1 %; excipiente a base de propileniglicol, c.s. para 10 ml.

En la terapéutica de las otitis en perros y gatos.

**VERMICAN IVEN COMPRIMIDOS**  
N-(2'-cloro-4'-nitrofenil)-5-cloro-salicilamida, 625 mgs.; adepato de piperazina, 750 mgs.; excipiente adecuado, c.s. para 1 comprimido.

### VITACAN IVEN

Vitamina A, 150.000 U.I.; Vitamina D<sub>3</sub>, 30.000 U.I.; Vitamina B<sub>1</sub>, 150 mgs.; Vitamina B<sub>6</sub>, 60 mgs.; Vitamina B<sub>12</sub>, 1.500 gammas; pantotenoato de calcio, 225 mgs.; Fósforo, 1,5 gr.; calcio, 4,5 gr.; Vitamina C, 2.250 mgs.; Vitamina E, 150 mgs.; Isoleucina, 2.250 mgs.; sorbitol, 6.000 mgs.; ácido glutámico, 1.500 mgs.; arginina, 600 mgs.; metionina, 180 mgs.; ácido aspártico, 1.500 mgs.; excipiente adecuado, c.s. para 50 gr.

Energético reconstituyente y potenciador del crecimiento de perros y gatos.

### LIOMOQUIL

Vacuna viva contra el moquillo (liofilizada y cerrada al vacío).

**LIORRAB «Fa» (Cepa FLURY LEP)**  
Vacuna antirrábica aviarizada (liofilizada y cerrada al vacío).

### SEROMOQUIL E

Suero equino específico contra el mosquito.



LABORATORIOS IVEN  
Alcántara, 71 - Teléf. 402 22 00  
MADRID-6



## **COLABORACION**

### **La Clínica Equina**

I

JUAN CENTRICH SUREDA

Veterinario. Barcelona

De un tiempo a esta parte, nuestra literatura profesional está repleta de trabajos tanto de investigación como de práctica clínica excelente, todos ellos demostrando la preparación y dedicación de muchos veterinarios, referidos a las especies animales objeto de explotaciones masivas, bovinos, porcinos, ovinos, también aves e incluso conejos, mas son escasos, por no decir que prácticamente nulos, los trabajos que se refieren a la clínica equina.

Sabemos que, ante lo que destacamos, se argumentará que las actividades profesionales, de un tiempo a esta parte, que si se quiere precisar, se inicia hacia los años de la década de 1950 en adelante, ha sufrido un total cambio en su polarización, al descender, brusca y repentinamente, la población equina ante el empuje de la mecanización tanto rural como urbana. Mientras las explotaciones ganaderas, con ganado de renta, aumentaron tanto en su número como en su volumen, surgiendo a todo lo ancho y largo de nuestra piel de toro espléndidas explotaciones, obedeciendo a la trayectoria socio-económica del país, con el aumento del nivel de vida y su fiel reflejo en una demanda de alimentos de origen animal.

Mas, sin intentar rebatir tales argumentos, que reflejan una realidad patente, una esplendorosa realidad a la que la profesión Veterinaria tanto ha aportado para que aquélla fuese patente, diremos nosotros que, si bien el equino ha desaparecido en su faceta como animal de trabajo, en el transcurso del tiempo, y precisamente después de la década de los años cincuenta, va resurgiendo el caballo, concretamente, va aumentando la afición a todos aquellos deportes de la equitación. Por ello, el caballo resurge, repetimos, cual un ave Fénix, entre los equinos y demás, y eso es lo que consideramos más importante, en ejemplares de alto valor, por su especialización, pues se requieren individuos de razas adecuadas y, además, de alto valor económico, pues tanto lo tiene el caballo de concurso, en sus distintas modalidades, como el caballo destinado a silla, generalmente de lujo, en los que exhiben ejemplares bellos y elegantes.

Por ello, ante esa nueva modalidad en la aplicación del caballo, que hace se destaque la individualidad, consideramos que la clínica equina

puede tener, tiene ya prácticamente, un amplio campo de actuación. Como consecuencia, los trabajos de investigación que aquella clínica requiere ya se van conociendo, en especial en los países extranjeros, y así se investiga en todo cuanto se refiere a la alimentación, con sus distintas necesidades nutritivas, que se inician en las de los sementales como de las yeguas de vientre, siguiendo con la alimentación de los potros y, al llegar a las del caballo adulto, se especifican las que requieren los caballos según sus distintas aplicaciones, pues distintas son las que precisa un caballo de carreras en pista, de las del caballo de concurso hípico con obstáculos o completo del caballo con doma de alta escuela. Se estudian, detenidamente, las causas de las enfermedades que al caballo afectan, desenmarañándose la amalgama de las virosis a las que tan sensible es el ganado caballar y se instalan, como espléndido colofón, clínicas para équidos dotadas de utilaje moderno, tanto para el manejo de los enfermos en ellas alojados como para su tratamiento, hasta el extremo de que algunas de aquellas instalaciones hospitalarias cuentan con piscinas adecuadas donde se tratan mediante ejercicios «dirigidos» de natación, permítasenos la expresión, lesiones claudicógenas que, de siempre, han sido causa de la más intensa preocupación de los veterinarios que ejercen o han ejercido clínica equina.

Por todo cuanto más arriba dejamos expuesto, consideramos que la clínica equina ha adquirido, si no la extensión que hace años tenía, sí la importancia que creímos había perdido y especialmente una categoría en sus aspectos científico y profesional, muy dignos de tener en cuenta, pues tanto el ambiente social en que el veterinario clínico equino se desenvuelve como las características del enfermo hacen que tal clínica sea elegante y precisa, pues giran alrededor de su alto valor. Como consecuencia, se pueden instaurar tratamientos muy aquilatados ante la individualidad morfológica, que permite reconocimientos minuciosos y detenidos con la consecuente secuela de precisos diagnósticos, dentro, desde luego, de lo que en diagnóstico puede precisarse, ayudados por el empleo de elementos de diagnóstico modernos y de alto precio, como son los aparatos de radioscopía, radiografía, diatermia, etc., pudiéndose seguir tratamientos amplios y variados, pues permite el empleo de un extenso campo de elementos quirúrgicos o farmacológicos con holgura económica.

Consideramos que entre todas las enfermedades infecciosas y esporádicas que puedan afectar al caballo, hay dos entidades nosológicas que por la especial constitución anatomo-fisiológica de dicho animal ofrecen un elevado índice de morbilidad, y nos referimos al «Síndrome cólico» y a las «Lesiones claudicógenas», a las que en ocasiones posteriores me referiré, para exponer lo que la experiencia me ha permitido adquirir después de más de veinte años de ejercicio de clínica equina, a la que con todo cariño me he dedicado y en la que ese noble y hermoso animal tantas satisfacciones me ha proporcionado.

## **SECCION INFORMATIVA**

### **COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TARRAGONA**

#### **INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE SOCIAL E IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES**

Los días 15 y 16 de octubre tuvo lugar esta inauguración, que se inició con dos Sesiones científicas, presididas y moderadas por el Dr. Sánchez Franco, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

La primera versó sobre el tema «La Vacunación antiaftosa porcina. Su problemática actual»; inició la exposición el Dr. Martínez Rosano, quien informó sobre los distintos tipos de virus; el Dr. Casadevall expuso el proceso y factores importantes a tener en cuenta en la elaboración y contrastación de las vacunas; finalmente, el Dr. Cármenes habló de vacunación propiamente dicha, planes prácticos a seguir y problemática más frecuente. La exposición fue seguida con gran interés por todos los asistentes, ofreciéndonos las primicias de los últimos avances en esta inmunización.

En el coloquio intervinieron numerosos colegiados, aportando sus experiencias prácticas, siendo de destacar el problema de los shocks anafilácticos, sus causas y las interferencias vacunales.

La segunda sesión estuvo dedicada a «Adenovirus en avicultura», y se inició con la intervención del Dr. Roca Cifuentes sobre «Etiología», resaltando en la misma la gran labor científica desarrollada por el Dr. Gómez Piquer, que también fue colegiado en esta provincia; el Dr. Brufau expuso sus comentarios sobre «Influencia de las razas y aptitudes»; el Dr. Pucurull acerca de «Sintomatología y diagnóstico»; el Dr. García Reguera habló sobre «Profilaxis y tratamiento», y finalmente el Dr. Artiga expuso sus comentarios sobre «Casos prácticos».

La numerosa asistencia salió extraordinariamente complacida del alto nivel científico de las sesiones, tanto por parte de los conferenciantes como de las diversas intervenciones a que dieron lugar.

Los actos del dia 16 estuvieron presididos por el Dr. García Ferrero, Director General de Industrias Agrarias; D. Agustín Castejón Rey, Gobernador Civil de la Provincia; el Dr. Mardones Sevilla, Gobernador Civil de Lérida; Presidente y Fiscal de la Audiencia; Presidente de la Diputación

## 36 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Provincial; Alcalde de Tarragona; Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, Dr. Sánchez Hernando; Representante del Gobernador Militar; Delegado de Agricultura; Vocal Regional de la 5.<sup>a</sup> Zona y Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, D. José Séculi; Presidentes de otros Colegios Veterinarios y los Presidentes de los Colegios Sanitarios de Médicos y Farmacéuticos de Tarragona.

Después de una misa que tuvo lugar en la parroquia de San Francisco, en conmemoración de nuestro San Francisco de Asís, se inició, a las 12 horas, la bendición del local, pasándose al salón de actos, donde bajo la presidencia de las primeras autoridades y personalidades profesionales el Presidente del Colegio, don Luis Poderós, pronunció una emocionada salutación y cordial bienvenida a las autoridades y personalidades, que honraban con su asistencia a los actos de inauguración de esta nueva sede colegial, y a la imposición de condecoraciones de ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Al Dr. García Ferrero, Director General de Industrias Agrarias, que por sentir hondo a la Veterinaria, se encuentra hoy entre nosotros y nos preside en representación del Ministro de Agricultura.

A nuestro Gobernador Civil de Tarragona, que desde la primera audiencia mostró su gran interés por nuestra profesión y por conocer nuestros problemas.

A las primeras Autoridades provinciales, que con su presencia realzan nuestros actos y prestigian a la profesión.

Al Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, que encarna por su cargo la más elevada representación corporativa profesional.

Al Dr. Mardones Sevilla, Gobernador Civil de Lérida y destacadísima personalidad de la profesión veterinaria.

A los Dres. Sánchez Franco y Cordero del Campillo, Catedráticos de las Facultades de Veterinaria de Zaragoza y León, hombres prestigiosos en sus respectivas Universidades por su labor didáctica e investigadora.

Al Dr. Séculi Brillàs, Vocal Regional y Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, estampa señera del bien hacer de la organización colegial veterinaria.

A cuantas personalidades no veterinarios, pero que vinculados afectivamente a este Colegio y colegiados, nos arropan con su presencia y estímulo.

A todos mis queridos compañeros colegiados en Tarragona y a vosotras, señoras, las últimas en citar y por eso mismo las primeras en mi gratitud y consideración, que con vuestra belleza y elegancia engalanáis estos actos con el hábito de vuestro maravilloso encanto y sensibilidad.

A todos, señoras y señores, muchas gracias por vuestra presencia. Queremos recibiros y acogeros en este nuestro nuevo hogar profesional con toda cordialidad y con los mejores deseos de haceros partícipes de las íntimas alegrías y satisfacciones de esta gran familia veterinaria provincial.

Vuestra concurrencia ha rebosado nuestras esperanzas; por eso tenemos la seguridad de que sabréis también perdonar el molesto acomodo en que algunos os encontráis. De todo corazón suplico vuestro perdón.

Y ahora permitidme, dignísimas autoridades e invitados, que en esta intimidad familiar, de la que os hacemos partícipes, me dirija también en plática familiar y de confianza a mis queridos colegas de Tarragona.



Hace escasamente diez años que, merced a ese aguijón de horrilla profesional que todos sentimos, rompimos los moldes de un hábito, más de un «habitat», que no hacía al monje, sino que más bien lo «desfacia», en nuestro caso no al monje, pero sí a lo que realmente era la veterinaria provincial.

Me estoy refiriendo, como ya habréis comprendido los viejos colegiados de Tarragona, a nuestro vetusto y aun andrajoso habitáculo colegial de la calle Augusto.

Salimos de él, porque todos sin excepción, cuando se planteó el problema en varias Asambleas Generales, nos vimos espoleados a hacer

## 38 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

cuanto humanamente fuera posible para disponer de un local con un mínimo decoro.

Bien sabéis que el Colegio no disponía de medios económicos suficientes, pero nos sobraba voluntad de vencer cuantas dificultades y obstáculos encontráramos.

Con esta voluntad colectiva, respaldada con una administración austera en el empleo de nuestras escasas disponibilidades y sobre todo con la generosa aportación de todos los colegiados sin excepción, adquirimos en propiedad el local de la calle Tercio de Montserrat para sede colegial.

Encaminada entonces nuestra actividad colegial con un talante optimista y proyección de futuro, en pocos años el progresivo desarrollo de nuevas funciones colegiales hicieron insuficiente aquel local. A la exigencia de mayor espacio, más personal y mejores medios se unió la necesidad unánimemente compartida de que las nuevas instalaciones colegiales constituyeran un hogar profesional digno y decoroso.

Y como supisteis responder al planteamiento esperanzador y responsable de la Junta de Gobierno, facultándonos no solamente a concertar los créditos necesarios, compartiendo con vuestros bienes presentes y futuros las obligaciones derivadas de los mismos, sino también a imponeros cuantas cuotas extraordinarias fueran precisas, aquí tenéis vuestra obra, que no es la de determinada Junta de Gobierno o Comisión, sino la de todos vosotros.

A nosotros nos corresponde exclusivamente el haber servido de cauce a vuestros deseos e ilusiones, y como respondisteis a nuestro óptimo planteamiento aunando esfuerzos y voluntades, sin una sola voz discordante, no hubo afortunadamente que aplicar ninguna de las cláusulas precautorias que nos concedisteis.

Desde ahora disponemos ya de un hogar profesional digno y decoroso, de cuyas instalaciones podemos sentirnos orgullosos.

Pero ello, no lo olvidéis, nos obliga a más. Creemos sinceramente que los Colegios profesionales serán en el futuro el gran baluarte de los facultativos, y a ellos corresponderán no solamente las funciones tradicionales de velar por los intereses materiales y morales de la profesión y el encauzamiento de la vida profesional en el orden deontológico, sino la mejora y puesta al día del nivel de calidad profesional mediante cursillos de formación continuada y reciclajes periódicos para un mejor servicio a la sociedad. Este va a ser el objetivo prioritario del futuro, y a su consecución aplicaremos nuestro esfuerzo y todos los medios a nuestro alcance. A él os emplazamos y sabemos de antemano que nos veremos arropados para alcanzarlo. ¡Ojalá dentro de unos años podamos como hoy por lo que respecta a esta nueva sede colegial sentirnos también orgullosos con

la satisfacción del deber cumplido al mejor servicio de las mayores exigencias de una sociedad en progreso!

Y para terminar, reitero nuestra profunda gratitud a todos invocando a nuestro Francisco de Asís, que hoy conmemoramos, para que sea valedor nuestro ante Dios y para que en el recio caminar que exige nuestra profesión estemos válidos y amparados, y que sepamos hacer honor en nuestro quehacer con la responsabilidad del bienestar, salud y utilidad al hombre de esas criaturas animales que tanto amaste.



Seguidamente pronunció una conferencia magistral el Dr. Cordero del Campillo sobre «Los problemas de la Veterinaria Española», que confiamos será publicada en la prensa profesional.

Pidió a los veterinarios una constante conexión entre las Facultades y los Colegios Profesionales, y que luchen por que resurja la desaparecida Dirección General de Ganadería, con todo lo que lleva consigo.

A continuación Mariano Sanz Callejas, Jefe de Producción Animal de la Delegación de Agricultura, hizo el ofrecimiento de las condecoraciones concedidas por el Ministerio a Miguel Dolz, Veterinario de Amposta, al que se ha nombrado Oficial de la Orden Civil del Mérito Agrícola, y a Luis Poderós, comendador de la misma Orden, resaltando las virtudes que concurren en los homenajeados y recordando su labor a lo largo de muchos años.

El Director General procedió a la imposición de las medallas. En nombre de los dos condecorados pronunció unas palabras de agradecimiento el Presidente del Colegio de Tarragona, señor Poderós.

Pronunció luego unas palabras el Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, señor Sánchez Hernando, para felicitar a los condecorados y a todos los veterinarios de Tarragona por el logro del nuevo centro.

Seguidamente intervino el Gobernador Civil, agradeciendo a todos los veterinarios su entrega a su importante misión, y a Luis Poderós y Miguel Dolz por sus esfuerzos y trabajos, tan justamente recompensados.

Resaltó el esfuerzo que ha llevado a conseguir los magníficos locales del nuevo Colegio Oficial.

Finalmente cerró el acto el Director General de Industrias Agrarias en nombre del Ministro. Felicitó a los premiados y a la Junta del Colegio, que ha de ser un complemento esencial en la formación profesional. Refiriéndose al problema de la unidad de los profesionales dijo que se han superado en parte las competencias interprofesionales y que cada vez estamos más hermanados en el servicio de España. En el equipo actual del Ministerio estos problemas están superados.

Resaltó en sus palabras que el marco rural en donde se desarrolla gran parte de la vida veterinaria ha de ser un marco preferente en actividad profesional que tiene que alcanzar el rango primero que le corresponde en lo económico y en lo social, con el pleno desarrollo de las industrias agrarias. Toda nuestra labor —concluyó— está encaminada a la mejora de la vida rural.

Después del ofrecimiento del Vino de Honor, tuvo lugar una comida de hermandad en el Hotel Imperial Tarraco.

Y finalizaron los actos por la tarde con una exposición informativa sobre «Problemática Profesional» a cargo del Presidente del Consejo General de Colegios, referida a los más importantes problemas que afectan a la profesión, recalando que en todos ellos trabajan específicas comisiones con gran entusiasmo y voluntad.

El coloquio fue animadísimo, y en las preguntas que los colegiados formularon al Presidente, éste supo dar adecuada respuesta, optimista o pesimista, pero siempre con criterio realista.

En fin, fue éste un gran día veterinario provincial que nos proporcionó a todos los asistentes y familiares, que llenaron totalmente nuestro salón, la enorme satisfacción de tener ya un local digno de nuestra profesión y la alegría de vernos acompañados por las primeras autoridades y personalidades veterinarias destacadas en política, ciencia y representación corporativa.

**CONTROL DE CALIDAD Y TECNICAS ANALITICAS  
EN LA INDUSTRIA DE PIENSOS COMPUUESTOS**

Organizado por el Departamento de Biología y Bioquímica (Fisiología-Zootecnia y Nutrición Animal) y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (Universidad Politécnica de Barcelona), se celebrará del 7 de marzo al 1 de abril, de 4 a 7 horas de la tarde, los lunes, miércoles y viernes, este curso en el local de aquélla, en la Escuela Industrial, calle Urgel, 187.

La Dirección del curso está a cargo del Dr. D. Francisco Puchal Más, con la colaboración de los Sres. Tarragó, Botey, Carbonell, Costabella, Gimeno, Martí y Parra.

La inscripción, limitada a 20 cursillistas, es de 10.000 pesetas y debe realizarse a la dirección de la Escuela. El curso será eminentemente práctico y los temas fundamentales son: Clorimetría, análisis de Aminoácidos, fluorodensitometría, espectrofotometría; cromatografía de gases, de capa fina, papel, columna y líquido-líquido, absorción atómica, etc.

**DISTINCION AL DR. MONNE ORGA**

Con motivo del cumpleaños del Rey Juan Carlos, han sido concedidas diversas condecoraciones de la Orden Civil del Mérito Agrícola, una de ellas a nuestro querido compañero y amigo Dr. D. Francisco Monné Orga, con la categoría de Comendador.

Este nuevo galardón representa el reconocimiento oficial a la gran labor social, profesional y científica que el Dr. Monné ha venido desarrollando en bien de la Ganadería y en especial de la Avicultura, rama en la cual es un prestigioso especialista de estima y consideración mundial.

El Dr. Monné es Vicepresidente de la Asociación Mundial de Avicultura Científica en su rama española, presidente de la Sección de Avicultura de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona y fue el organizador de la última Expo-Avícola celebrada en el Palacio de Congresos, que tanto éxito alcanzó bajo su eficiente dirección.

Por todo ello felicitamos muy cordialmente a nuestro querido compañero con la expresión más sincera de satisfacción y alegría por esta merecida distinción y reconocimiento a su valía personal. ¡Enhorabuena!

**DISTINCION A LOS DRES. CAMACHO Y ALBIOL HIGUER**

También con motivo de la citada efemérides ha sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, con la categoría de Encomienda, a dos queridos amigos y entusiastas compañeros de la profesión, Dres. D. Luis

## 42 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Camacho Ariño y D. Jesús Albiol Higuer, Veterinario Municipal de Barcelona y Veterinario Titular de Villanueva y Geltrú, respectivamente.

El reconocimiento oficial a la meritoria actuación profesional, científica y colegial de estos dos compañeros nos place extraordinariamente.

El Dr. Camacho es un firme valor científico de nuestra profesión, entusiasta y concienzudo trabajador de laboratorio al servicio del bien hacer, de la seriedad de la investigación, de la constancia en el esfuerzo. Su dilatada labor de publicaciones o de colaboración en nuestros anales, revistas, conferencias, mesas redondas, etc., se extiende ampliamente a la esfera extraprofesional. Recordamos complacidos la profunda y excelente impresión que causó, no hace mucho, en la Real Academia de Medicina, con motivo de una magnífica aportación que hizo en el anterior curso académico.

El Dr. Albiol es otro compañero entusiasta de la profesión que ha procurado a lo largo de su vida cumplir con celo, honradez y plena dedicación su misión de Veterinario Titular al servicio de la salud pública y de la ganadería, en esta callada pero eficiente, tenaz, diaria labor que se desarrolla en mercados, mataderos, tiendas, granjas, etc., contribuyendo como los que más en el bien colectivo que representa la salud y la riqueza ganadera.

Durante muchos años, Albiol fue único y constante colaborador en las páginas de Anales del Colegio con su memoria de actividades, donde quedaba reflejada estadísticamente la eficacia y amplitud del servicio a su comunidad ciudadana.

Felicitamos muy cordial y sinceramente a nuestros queridos compañeros, con la satisfacción que produce el apreciar que la petición cursada fue atendida tal como merecen ambos por sus cualidades humanas y profesionales. ¡Enhorabuena!

#### ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Las próximas actividades previstas son: Día 27 de enero a las 6 de la tarde, D. Leopoldo Cuéllar Carrasco, Jefe de la Sección de ICONA, desarrollará el tema «*Bases y problemas de la Avicultura Continental*».

Para el 10 de febrero, mesa redonda sobre «*Síndrome Hígado graso en las aves*», con intervención de los Dres. Roca Cifuentes, Brenes y Pagés, y actuando de moderador el Dr. Monné Orga.

Para el día 16 de febrero, miércoles, mesa redonda sobre «*Urolitiasis Ovinas, Etiopatogenia y profilaxis*», actuando de organizador el Dr. Casas Salvans y de moderador el Dr. Puchal Más.

En la última decena de febrero habrá una conferencia-coloquio sobre «Rabia. Diagnóstico y normas a seguir» a cargo del Dr. López Ros.

Otras mesas redondas próximas son «Epizootología actual en el ganado equino», moderador el Dr. Centrich Sureda.

«Manejo y Aspectos prácticos sobre fertilidad y esterilidad en ganado porcino», Dres. Capdevila Padrosa, Solá Pairó y Mora Vidal.

«Normas de actuación de los Veterinarios Interventores Sanitarios de Industrias Cárnica». Moderador Dr. Mercadé Vilardell.

«Sincronización del celo en cerdas y fertilidad». Organizador Martí Pucurull. Desarrollará el Dr. Pérez García.

Asimismo están previstas otras sobre «Pescados y derivados», «Bromatología a Inspección de Alimentos», «Hígado graso en Ganadería», etc., las cuales se anunciarán debidamente.

## INAUGURACION DE CURSO

El pasado día 8 del corriente tuvo lugar el Acto de Apertura del Nuevo Curso Académico 1976-77 en la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona.

La sesión se organizó conjuntamente con la Real Academia de Medicina de Barcelona y fue un homenaje a la memoria de Ramón Turró i Darder con motivo del cincuentenario de su muerte.

Como conferenciantes intervinieron los Dres. Pere Domingo Sanjuán y Rodríguez Arias, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Real Academia de Medicina.

Tras la lectura de la Memoria del Curso Académico 1975-76, intervino el Dr. Costa Batllori, Presidente de la Academia. Hizo un rápido y meritorio bosquejo biográfico del Dr. Rodríguez Arias, quien seguidamente disertó sobre el tema «Vacunación antirrábica en Barcelona» de forma brillante y original.

Nuevas palabras del Presidente, esta vez refiriéndose al Dr. Pere Domingo, para seguidamente intervenir éste con el tema «Turró y la Veterinaria». Lo dicho acerca de tan insigne veterinario fue sumamente cálido y emotivo. Ambas intervenciones fueron muy aplaudidas. Finalmente, el Presidente pronunció las palabras de ritual, dando por inaugurado el nuevo Curso.

**Conclusiones de la "Mesa Redonda" sobre  
"RELACION DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS CON  
LA CONTAMINACION AMBIENTAL"**

Los asistentes, conscientes del problema que pueden crear las interacciones entre explotaciones ganaderas e industrias en cuanto a la polución y sanidad ambiental, cuando dichas actividades no funcionen correctamente, acuerdan proponer las siguientes observaciones.

La calificación de molestas adjudicadas a las pequeñas explotaciones ganaderas podría solucionarse evitando la aglomeración de las mismas en zonas señaladas como «ganaderas» por los Ayuntamientos, sin reunir las debidas condiciones, y si en ellas se emplean yacijas de paja o similares, se evitan al máximo las aguas residuales (grifos exclusivamente para beber), y el almacenaje del estiércol se efectúa en forma adecuada, utilizando capas intermedias de cal y superfosfatos, manejando y extrayendo tales estiércoles en épocas, días y horas adecuadas, para no molestar al vecindario.

La instalación de un aparato separador-vibratorio para la eliminación de los sólidos de más de 1 mm reducirá al máximo los residuos líquidos, haciéndoles más manejables y transportables en cubas para su reparto por los campos, con sistemas colectivos (industrias de piensos, integraciones, cooperativas, etc.).

La lucha contra los insectos por medio de los compuestos fosforados y de las mosquiteras en los ventanales y accesos es obligada.

La calificación de insalubridad es motivada por el vertido en los cauces públicos de los purines y los excrementos sólidos. Tales prácticas deben prohibirse radicalmente, por cuanto afecta a la salud humana y a la animal.

Las grandes explotaciones ganaderas con elevada densidad de animales por  $m^2$  y sin terrenos de cultivo suficientes para absorber las deyecciones tal como se producen deberán adoptar diversos sistemas de tipo industrial para la transformación de estas deyecciones en productos orgánicos desodorizados y manejables o para su completa destrucción.

Como la aplicación de tales sistemas depurativos industriales son muy costosos a imitación de las soluciones estatales de diversos países europeos, se deberán facilitar amplios sistemas de financiación, en defensa del medio ambiente, que es un bien común. Las Cajas de Ahorros Provinciales tienen una línea idónea para tales créditos, pero como aún serán insuficientes, tendrán que ser ampliados con ayudas estatales y facilitando las agrupaciones de ganaderos para la instalación común de estos sistemas.

La ordenación del sector y una planificación previa de su infraestructura será la mejor solución para tal problemática. La intervención veterinaria a nivel provincial (Comisión de Servicios Técnicos en sus Subcomisiones de Sanidad) y a nivel local (como asesor preceptivo de la Jefatura Local de Sanidad y del Ayuntamiento) deben ser obligadas, tanto para concesión de licencias como para las correcciones.

En ningún caso pueden calificarse a priori como nocivas o peligrosas unas actividades que bien llevadas no producen apenas alteración ambiental en sus proximidades y unos residuos que adecuadamente tratados pueden ser biológicamente beneficiosos. La aplicación indiscriminada de medidas coercitivas o proscriptivas pueden dar lugar al colapso de una parcela importante de la economía nacional y singularmente de la economía catalana, por lo que son cada vez más imprescindibles los adecuados estudios técnicos e informes razonados a todos los niveles.

*Comentario del moderador.* — Tal Mesa fue un rotundo éxito en cuanto a la calidad de los asistentes (Jefes e Inspectores Provinciales de Sanidad Veterinaria y de Ganadería de las 4 provincias catalanas), Delegaciones técnicas (Ingenieros y peritos) del Ministerio de Agricultura, Comisaría de Aguas, ICONA, Veterinarios de toda Cataluña y de diferentes modalidades profesionales, representantes de la Prensa y de las marcas suministradoras de sistemas depurativos, etc. El tiempo empleado (casi 3 horas de debate) y la atención resultó máxima.

El fallo más importante fue la ausencia de veterinarios de actividad oficial o de industrias que actúan en zonas muy conflictivas y que algunas marcas fueron invitadas con una brevedad de tiempo insuficiente. Por todo ello soy de la opinión que después de una campaña previa para difundir al máximo tal problema, debería convocarse otra Mesa que resultaría menos «administrativa» y de una aplicación más práctica, si están todas las marcas que ofrecen soluciones técnicas para tal problemática.

#### CONGRESO MUNDIAL EN HOLANDA

Con motivo del VI Congreso Mundial de Veterinarios Especialistas en pequeños animales, que tendrá lugar en Amsterdam (Holanda) los días 21 al 24 de abril próximo, AVEEPA prepara un viaje colectivo para cuantos compañeros deseen asistir al mismo. Los interesados pueden pedir información a la Secretaría de AVEEPA en el propio Colegio de Barcelona, teléfono 211 24 66.

Conocido el número aproximado de asistentes, podremos mejor organizar el viaje en bien de todos cuantos vayamos, confiando podremos llegar a igualar o superar el número de compañeros que asistieron al último Congreso de San Remo (Italia), lo cual fue un gran mérito para el prestigio español de los especialistas en pequeños animales.

## NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIIONES

El profesor D. Félix Pérez y Pérez ha sido nombrado Subdirector General de Sanidad Veterinaria.

El profesor D. Eduardo Zorita Tomillo, de la Facultad de León, ha sido nombrado Director General de Política Científica.

El profesor D. Francisco Puchal Mas ha sido nombrado Director de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Barcelona.

D. Frumencio Sánchez Hernando y D. Laureano Saiz Moreno han sido distinguidos con la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

A todos ellos nuestra más cordial enhorabuena.

## 7.º SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE VETERINARIOS HIGIENISTAS

Los días 12 al 16 de septiembre próximo tendrá lugar en Garmisch-Partenkirchen (Alemania Federal) este Simposio, en el que se expondrán los temas:

- La utilidad y los costes de la higiene alimentaria en la práctica.
- La calidad de los alimentos y la alimentación.
- Sustancias tóxicas, biológicas y químicas:
  - a) Problemas microbianos de las zoonosis:
    - Causas bacterianas.
    - Causas víricas
    - Causas parasitarias.
  - b) Nuevos aspectos de los residuos.
- Aspectos técnicos de la higiene en la fabricación y en el tratamiento de los alimentos de origen animal.
  - a) Pescados. b) Leche. c) Carne.
- Formación para una actividad en el campo de la higiene alimentaria en los servicios de sanidad.

Los derechos de inscripción son de 130 marcos hasta el 1.º de marzo o 150 marcos después, y 40 ó 50 marcos, respectivamente, para los acompañantes, la cual se hará dirigiéndose al Presidente del Comité de Organización, Profesor Dr. G. Beck, Veterinärstr. 1, Oberschleissheim, República Federal Alemana.

**JORNADAS SOBRE GANADO PORCINO**

Durante los días 17 y 18 de noviembre, en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se desarrollaron unas jornadas sobre Ganado Porcino, en las que intervinieron los compañeros D. Francisco Puchal Mas sobre «Problemas de la alimentación Porcina en Cataluña»; D. José Aymerich Bagués en «La ganadería de grupo. El concepto de ciclo cerrado en producción porcina», y D. Juan Solá Pairó sobre «Profilaxis sanitaria a través de la alimentación».

**NUEVA ASOCIACION VETERINARIA**

El Ministerio de la Gobernación ha aprobado y constituido legalmente la nueva Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales, afiliada a la World Small-Animal Veterinary Association, la cual ha quedado inscrita con el número 2267 en el Registro Provincial de Asociaciones.

Felicitamos cordialmente a este entusiasta grupo de compañeros que después de 13 años de entusiasta labor técnica y científica tanto en España como por su numerosa participación en Congresos Internacionales tan brillantemente ha defendido el pabellón español y el prestigio profesional por el camino del trabajo y la ciencia.

**OFERTA DE EMPLEO**

GUYOMARC'H Ibérica, S. A., de servicios de Nutrición Animal ofrece dos puestos de Asesor Clínico Nutricional para dos jóvenes veterinarios con responsabilidad de Delegado Regional para Cataluña o Murcia y remuneración de 800.000 a 1.100.000 pesetas anuales.

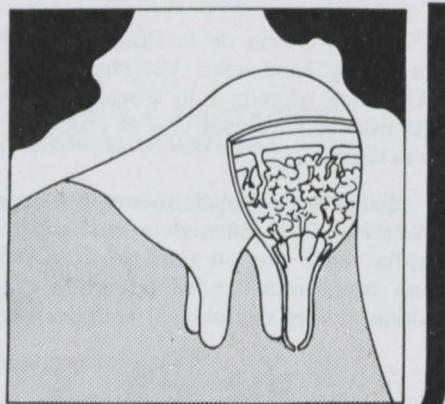
Para más detalles examinar la oferta en la Secretaría del Colegio o escribir carta manuscrita a GUYOMARC'H Ibérica, calle Sanjurjo, 22, Madrid (3).

tratamiento específico de las  
mamitis por vía parenteral



**VETERIN  
GALAMPICIN®**

**inyectable**



Con meticilamina y  
penetacilina, dos nuevas  
moléculas de la  
investigación ANDREU.

**la clave  
de un problema  
insoluble  
hasta ahora**

ANDREU

## **SECCION LEGISLATIVA**

### **JEFATURA DEL ESTADO**

*LEY 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977. (B.O.E. de 31 de diciembre de 1976.)*

*LEY 9/1977, de 4 de enero, sobre modificación del porcentaje de las pensiones extraordinarias causadas por funcionarios civiles y militares inutilizados o fallecidos en acto de servicio. (B.O.E. de 8 de enero de 1977.)*

### **PRESIDENCIA DE GOBIERNO**

*REAL DECRETO 3006/1976, de 23 de diciembre, sobre participación y colaboración de los funcionarios en los órganos encargados de la regulación y gestión de la Función Pública. (B.O.E. de 4 de enero de 1977.)*

*ORDEN de 30 de noviembre de 1976 sobre métodos de análisis de productos fitosanitarios y fertilizantes. (B.O.E. de 4 de enero de 1977.)*

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 28 de abril de 1976. (B.O.E. de 21 de diciembre de 1976.)*

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir 42 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Orden de 28 de abril de 1976, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores. (B.O.E. de 6 de enero de 1977.)*

### **MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*ORDEN de enero de 1977 por la que se nombra Subdirector General de Sanidad Veterinaria a D. Félix Pérez y Pérez. (B.O.E. de 20 de enero de 1977.)*

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los opositores que superaron las pruebas. (B.O.E. de 25 de enero.)*

1.<sup>o</sup> *Oposición libre* — 182, entre ellos:

Núm. 2	Eudaldo Puigferrat Ballara	A40GO5089
» 18	Francisco Javier Ruscadella Busquets	» 5105
» 20	Juan Pucurull Martí	» 5107
» 66	Juan Pons Benet	» 5153
» 97	José Pedra Teres	» 5184
» 125	Miguel Serra Muntaner	» 5212
» 136	Enrique Vilamala Blanch	» 5223
» 142	Bernardo Serda Bertrán	» 5229
» 148	M. Guillermo Dugo Tienda	» 5235
» 161	Enrique Cañellas Davi	» 5248
» 165	Jesús Liñán Cortés	» 5252
» 174	Estanislao Zamarro de Antonio	» 5261

2.<sup>o</sup> *Oposición restringida* — 196, entre ellos:

Núm. 48	José Tor Tor	A40GO5317
» 183	Miguel Piquer Coma	» 5452

ORDEN de 23 de diciembre de 1976 por la que se modifican determinadas bases de la convocatoria para cubrir ciertos puestos de trabajo en el Cuerpo de Veterinarios Titulares. (B.O.E. de 26 de enero.)

Convocadas pruebas selectivas mediante el sistema de oposición restringida, por Orden de 5 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), para cubrir ciertos puestos de trabajo correspondientes a la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares:

Recurrida en tiempo y forma la citada Orden ... y estimados que fueron dichos recursos por Orden de este Ministerio, ... se modifica en el sentido de excluir de la convocatoria las plazas correspondientes al grupo b) del anexo II, Mataderos frigoríficos.

1.<sup>o</sup> Modificar en el sentido de excluir de la convocatoria las plazas correspondientes al grupo b) del anexo II, Mataderos frigoríficos, y cuantas bases regulen el procedimiento para ingreso en este grupo de plazas. Los aspirantes que optaron al citado grupo de plazas podrán reclamar del Negociado de Caja de la Dirección General de Sanidad, previa presentación del oportuno justificante, la devolución del importe satisfecho en concepto de derechos de examen.

2.<sup>o</sup> Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para aquellos aspirantes a plazas del grupo b), anuladas, que deseen concurrir al grupo a) o c).

## **VIDA COLEGIAL**

**Fallecimientos.** — El pasado día 22 de diciembre de 1976, a la edad de 70 años, falleció en Huesca, víctima de un accidente, Dña. Pabla Lascorz Trallero, madre de nuestro compañero D. Manuel Aniés Lascorz.

— En Mora de Ebro (Tarragona) y a la edad de 86 años, falleció Doña Ana Hernández Valls, madre de nuestro compañero D. Salvador Guzmán Hernández.

A ambos compañeros y familiares respectivos, les expresamos nuestra condolencia por tan irreparables pérdidas.

### **AGRADECIMIENTO**

La familia del compañero D. Rafael Jaén Peña y él en primer lugar, agradecen extraordinariamente la colaboración de numerosos compañeros que por sí, por sus familiares o sus amigos aportaron espléndidamente su sangre personal, cuando por las complicaciones de una grave y urgente operación coincidiendo con las vísperas de las fiestas Navideñas, se encontraron con dificultades para disponer de sangre O Rh—.

Gracias a todos se pudo superar la crisis y dentro de su gravedad el estado de nuestro compañero acusa notable mejoría.

Pensando en la hermandad y amor que Navidad representa, la familia veterinaria hizo una magnífica donación práctica del mejor espíritu de compañerismo y amistad.

Deseamos un pronto restablecimiento a nuestro compañero.

### **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS DEL DIA 29-4-76**

En el local social de este Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios se celebra Asamblea General de Colegiados, a las 16'30 horas en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Séculi Brillas, asistido de los Sres. D. Agustín Carol, D. José Pascual, D. Pedro Costa, D. Juan Solá, D. Manuel Oms y de D. Juan Lucena Solá, que actúa de Secretario.

Antes de iniciar la Orden del Día se acuerda conste en acta el sentimiento de la Asamblea por los compañeros fallecidos desde el 30 de di-

ciembre último, e igualmente agradecer la presencia en esta Asamblea de los Sres. D. Pedro Mercader Vilardell y D. Eduardo Torres Fernández, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria y Jefe Provincial de la Producción Animal, respectivamente.

Asisten los siguientes compañeros: Acuña, Albareda, Albiol, Alvarez Ordás, Amich, Amils, Aniés, Bachpol, Berga, Boncompte, Budallés, Cabús, Calveras, Camacho, Canals, Centrich, Collell, de Pablo, Dugo, Escudero, Esteban, Fernández Prieto, Gallo Puerto, Garriga, Gil Fabregat, González Pascual, Guadilla, Guerrero, Ibáñez, Illa, Juliá, Justel, Lombardo, Loustau, Llargués, Lleonart, Lloansí, Mallada, Martí Pucurull, Mayayo, Mercader, Mestres, Muñoz Garcés, Navarro Martín, Peña, Hilario Pérez, Marcelino Pérez, Pi, Roca Torras, Ruscalleda, Salazar, Sánchez-Cascado, Santamaría, Santos, Serra, Soler Masgrau, Tapias, Torres, Valdecantos, Vergés, Vilamala, Villa, Viñas, Yustas, Zanuy. Excusan su asistencia los Sres. Jaén, Concellón, Martínez Barguilla y Serrat.

*1.<sup>er</sup> punto.* — Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de diciembre de 1975, que es aprobada.

*2.<sup>o</sup> punto.* — El Sr. Jefe de la Sección Económica procede a la lectura de las liquidaciones de los Presupuestos de Ingresos y Gastos del Ejercicio, que son aprobados. El Sr. Presidente comenta diversos aspectos de las modificaciones de los mismos respecto a los del año 1974.

*3.<sup>er</sup> punto.* — Comisionados de Hacienda, Ejercicio 1975. De acuerdo con lo dispuesto, se proponen a los Sres. D. Manuel Peña, D. Lorenzo González y D. Juan Lucena, para que constituyan la Junta de Evaluación Global, Ejercicio 1975, que son aceptados por la Asamblea.

A continuación el Sr. Santos, Comisionado para el Ejercicio de 1974, informa detenidamente a los asambleístas de las reuniones celebradas con el Sr. Ponente de Hacienda y de la conclusión final de aceptar la cantidad establecida como diferencia computable, por lo que, teniendo en cuenta lo que cada contribuyente ha indicado como cantidad declarada, se encuentra en la necesidad de llegar a una elevación para cubrir la cifra señalada; la Asamblea otorga un voto de confianza para que la Comisión proceda en consecuencia y pueda cubrir la cantidad asignada por Hacienda.

*4.<sup>o</sup> punto. — Tarifas.* — El Sr. Presidente informa a los asambleístas que continúa sin resolverse este asunto, a pesar del tiempo transcurrido. Considera que de los diversos capítulos de que consta unas tarifas de honorarios es fundamental que se establezca por el Asesor jurídico del Consejo una filosofía de criterios a aplicar ante la dualidad de la personalidad de muchos compañeros, que son a la vez funcionarios y profesión liberal. Es necesario precisar, ante petición de parte, dónde acaban los deberes de funcionario, cuándo el sector público desea se actúe a horas

especiales o días inadecuados o en lugares diversos, para quedar atendidas así exigencias particulares que sobrepasan la función oficial y son en realidad servicios a conveniencia de parte.

Mientras carezcamos de esta normativa jurídica y tengamos los campos bien delimitados, estima el Presidente, no podemos aprobar unas tarifas adecuadas a las realidades de los servicios y a las necesidades de la profesión. Cita como ejemplo el funcionamiento de mataderos públicos a primeras horas de la madrugada, los reconocimientos y guías de urgencia, en días festivos, la actuación en domicilios particulares, etc. Ha llegado el momento, habida cuenta de las diferencias que entre funcionario y técnico se observan y que hasta ahora no habían sido sopesadas, que se decida de una vez. El Colegio de Barcelona, logró del Gobernador Civil, hace unos lustros, precisar estos aspectos y no puede aceptar unas Tarifas que pueden ser perjudiciales por la falta de agilidad operatoria. Mientras no llegue el informe jurídico necesario, propone esperar y decidir en consecuencia. La Asamblea así se manifiesta, con la consideración de que se solicite al Consejo este informe lo más rápidamente posible.

5.<sup>o</sup> *Cooperación.* — El Sr. Carol expone a los asambleístas las consecuencias que en los momentos actuales supondría iniciar una fase que culminaría en la constitución de una cooperativa de crédito que podría resultar altamente beneficia para los colegiados. Las campañas de vacunación pueden ser la base de esta acción, al facilitar la adquisición de productos, por lo que considera se hace necesario montar un aparato que conduzca a la cooperativa antes citada. Para ello solicita el parecer de la Asamblea. El Sr. Tapias manifiesta su felicitación por este paso y anota la necesidad de iniciar el desarrollo de la idea para continuar hacia el objetivo propuesto.

Después de varias interpellaciones sobre la aclaración de diversos puntos y en particular sobre el interés que esto pueda redundar en beneficio de los cooperativistas la Asamblea expone su conformidad.

6.<sup>o</sup> *Campañas de vacunación.* — D. Manuel Oms hace una referencia detallada de las normativas a seguir en la campaña de vacunación contra la Fiebre Aftosa en el ganado porcino, las características de los talonarios justificativos del acto profesional, recalando la necesidad y obligación de que todo el ganado ha de ser vacunado, de la actuación de los Veterinarios Titulares, de los Libres y del ganadero, a fin de lograr una conjunción, tal como se ha demostrado en la campaña contra la peste porcina clásica.

Comenta que, para esta campaña, quedará aclarada la situación de los llamados circuitos cerrados, al tener que solicitar éstos oficialmente su autorización de registro e identificación, y que para que no existan dudas al efecto, se enviará circular a los ganaderos explicándoles estas normativas.

A continuación detalla cómo funcionará la organización de la campaña por el Colegio, toda vez que llevará éste la administración de todo el control, por el cual no habrá que abonar ninguna cantidad al Colegio, y sí se procurará combatir el intrusismo y facilitar la labor sanitaria oficial. A continuación el Sr. Séculi da lectura a lo que el B.O.E. del día 27 de abril expone sobre esta campaña, el carácter trivalente de la vacuna y demás pormenores. Varios compañeros intervendrán en el diálogo que seguidamente se establece, aclarándose conceptos y acordando se siga con el desarrollo de la misma.

7.<sup>º</sup> punto. — *Informe de Presidencia.* — El Sr. Presidente expone a los Asambleístas que, el pasado día 9, la Empresa Constructora BRYCSA procedió a la entrega de la obra, estando en trámite la obtención de las Cédulas de Habitabilidad y la escrituración para proceder a la contratación de los habituales servicios que corresponden a los propietarios de los pisos.

La Asamblea aprueba que los Sres. D. José Séculi Brillas y D. Agustín Carol Foix o D. José Pascual Bertrán, desempeñando en la actualidad los cargos de Presidente, Vicepresidente y Jefe de la Sección Económica, quedan autorizados para proceder en cuantas operaciones, referentes a la compra y venta de los pisos y plazas parking del edificio colegial, sito en Avda. República Argentina, 21, 23 y 25, así como a la firma de cuantos documentos se requieran.

Informa se está procediendo a reunir las facturas totales y preparar un informe detallado de las cuentas de las obras y de la realización total del proyecto, que en su día se darán a conocer a todos los colegiados, así como procede la programación futura de las estructuras colegiales, en cuanto a personal necesario, gastos de funcionamiento, mecanización de la contabilidad, ingresos, bibliotecas, etc.

Se refiere a la revista *Anales*, reflejo de las actividades colegiales y profesionales, que reciben los compañeros de Gerona, Tarragona y Barcelona, así como numerosos compañeros de otras provincias, que sirve de intercambio para otras revistas, que debería ser portavoz y reflejo de las aspiraciones corporativas de una profesión que se siente defraudada por no haber conseguido legítimas aspiraciones y a la que, no obstante, le falta colaboración y participación.

Referente a la reforma sanitaria, de posible gran trascendencia por el gran número de compañeros relacionados con la Dirección General de Sanidad, manifiesta que de las 12 ponencias destacan dos, la de Higiene de la Alimentación y la de Personal.

Parece ser que la Sanidad Pública tendrá en el futuro una estructuración distinta, con Ministerio propio o Subsecretaría como mínimo y con denominación distinta. Que posiblemente exista un Cuerpo Nacional de

Sanitarios con tres ramas, una Veterinaria, dedicada exclusivamente a la función sanitaria con unos 1.000 integrantes en cada rama. El Excedente de cada grupo actual pasará a depender de la Seguridad Social en cuanto a Médicos y Farmacéuticos, pero en cuanto a Veterinarios quedan más de 3.000, cuya situación futura está en estudio para pasar a depender de Agricultura o en forma mixta. Es un problema de gran trascendencia para el futuro de la profesión que espera se aclare en la próxima Asamblea de Presidentes de Colegio, a celebrar dentro de pocos días en Madrid. En Sanidad se habla de las estructuras regionales, provinciales, comarcas y subcomarcales, pero apenas se cita el nivel local que parece va a merecer en el futuro una estimación diferente.

Por otra parte, queda pendiente la solución definitiva del problema de los contratados, que se desea vayan integrándose con sus puestos de trabajo en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, a través de las oposiciones anuales de ingreso en el Cuerpo, conservando inicialmente aquéllos. Precisamente, en el B.O. del lunes se publicó una provisión de plazas, unas para Sanidad, otras para Agricultura y otras mixtas.

A continuación expone que la publicación por parte del Ministerio de Agricultura de un Decreto aprobando la nueva estructura orgánica de la Agencia de Desarrollo Ganadero, ha creado un gran disgusto por cuanto al igual que han sido creados otros Organismos como ICONA e IRIDA, para otras profesiones del Ministerio se prevé sea aquél la germe de una nueva Dirección General de Ganadería, pero sin mandos Veterinarios.

Da lectura y comenta un escrito del Consejo General que hace referencia a la situación de la problemática profesional, que será discutido en la Asamblea de Presidentes, por lo que desea aclarar la actitud a seguir ante cada uno de los siete puntos que han de tratarse. Seguidamente abre coloquio sobre lo expuesto. El Sr. Lombardo manifiesta la necesidad de suprimir la supeditación de los funcionarios que intervienen en la Higiene de la Alimentación a la Subdirección General de Personal. El Sr. Camacho manifiesta su sorpresa de que se crean las plazas antes que sus funciones, y que debían anunciarse con reserva de un cierto tanto por ciento que deben ser para los Titulares antiguos. El Sr. Yustas se expresa en el sentido de que se hacen necesarias mesas redondas para tratar de problemas profesionales actuales, estudiarlos separadamente y poder elevar las conclusiones a los altos niveles, ya que los problemas son graves y la masa desconoce su planteamiento, desarrollo y cómo se van a solucionar, encontrando las soluciones, bien o mal, ya hechas en el B.O.

El Sr. Séculi, teniendo en cuenta los siete puntos que propone el escrito antes citado, recaba su apoyo inicial, pero para una real y verdadera participación de la base a través de los Colegios, sería necesario que a ser posible antes de las próximas elecciones se realizase una modificación de los Estatutos, por lo que se debería incluir uno más sobre reforma rápida

de los Estatutos Colegiales, al objeto de darles mayor, real y verdadera representatividad.

En cuanto a la convocatoria de nuevas plazas de reciente creación estima que es el logro de una aspiración largamente sentida y que todo logro tiene un precio, precio del cual parecen estar conformes tanto el Consejo General, como todos los organismos y entidades nacionales que nos representan. El problema de los contratados es ya un problema moral y de honorabilidad para la profesión, para resolver la situación de unos compañeros que llevan lustros sirviendo al Estado en unas condiciones económicas infimas, sin derechos propios y sin seguridad alguna. Como su ingreso representa aportar al Cuerpo de Titulares puestos de trabajo en las capitales, puede ayudar a resolver el problema próximo de la supresión de puestos de sanitarios locales rurales que puede implicar la futura reforma sanitaria.

La Asamblea acuerda otorgar plenos poderes a la Junta de Gobierno en relación a los siete puntos programados, considerar necesario y urgente una modificación de los Estatutos de la Organización Colegial, así como conseguir unas tarifas profesionales actualizadas y acordes con las exigencias de las funciones y actividades que se realizan, así como expresar la dificultad que pueda representar intentar conseguir resolver los siete puntos a la par, cuando no lo han sido en años. El Sr. Solá se adhiere a lo tratado, apoyando la opinión del Sr. Camacho, así como de la necesidad de diluir los puntos anunciados.

Por último el Sr. Carol pregunta al Sr. Mercader si las nuevas plazas de Veterinarios Titulares creadas dentro de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria no darán lugar a interferencias o dificultades en la labor de los Veterinarios Titulares o en la misión de los Veterinarios de las nuevas plazas creadas.

El Sr. Muñoz Garcés hace constar el descontento general de toda la Veterinaria por estas normativas que en el fondo la profesión desconoce.

*Ruegos y preguntas.* — El Sr. Carol propone a la Asamblea felicitar al Dr. Zorita por su nombramiento de Director General de Universidades y así se acuerda. Reafirma la situación expuesta por el compañero Sr. Yustas y su simpatía por el futuro sindicalismo colegial. El Sr. Brullet se expresa en el sentido de poder lograr el retiro voluntario con todos sus derechos y sin precisar período de actuación a los 65 años, y por último el Sr. Torres interviene haciendo referencia a la necesidad de que los Veterinarios Titulares envíen a la Producción Animal los cuerpos correspondientes a Cartillas Ganaderas, para su visado y legalización.

Y sin más asuntos de que tratar, y siendo las 20,30 horas, se levanta la sesión.

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA  
16 DE NOVIEMBRE DE 1976**

En el local social de este Iltr. Colegio Oficial de Veterinarios, se reúne la Junta de Gobierno, siendo las 17,30 horas, bajo la presidencia de D. José Séculi Brillas, asistido de los Sres. D. José Pascual, D. Manuel Oms, don Juan Solá, D. Pedro Costa y de los vocales comarcales D. Carlos Díez y D. Pedro Lloansí; del Comisionado de Obras D. Manuel Peña. Excusa su asistencia D. Agustín Carol. Actúa de Secretario D. Juan Lucena Solá.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se acuerda conste en acta el sentimiento del Colegio por el fallecimiento de los compañeros D. Sebastián Alonso García, D. Felipe Gasol Permanyer y D. Vicente Roca D'Ocón, ocurridos durante este mes.

En presencia de los asistentes se procede a abrir el sobre que en su día fue depositado en este Colegio, debidamente cerrado y lacrado, por don Sebastián Alonso García, referente a sus últimas voluntades, acordándose dirigirse a la beneficiaria nombrada.

*Local Social.* — Se acuerda a la vista de las solicitudes de tres propietarios de pisos, autorizar la concesión de poderes para que dichos propietarios procedan a cuantas operaciones comerciales y financieras les interesen, sobre las viviendas adjudicadas.

El Sr. Presidente informa a la Junta de Gobierno de que en la actualidad han sido firmadas trece escrituras de propiedad de los pisos. Referente a la situación del propietario D. C.B.V., se acuerda que si en la próxima Junta de Gobierno no se ha tenido confirmación favorable a su postura, de las cantidades pendientes, proceder de inmediato a requerimiento notarial. Se acuerda enviar escrito a la Cía. de Gas, sobre la situación actual y de la necesidad de finalizar este asunto a la satisfacción de todos. Dirigir escrito al Sr. Miró, Arquitecto, reiterando escritos anteriores de propietarios. Continúa informando que en la actualidad la Delegación de Industria ha autorizado la instalación de 41 CV. entre iluminación y fuerza para el Local Social, procediéndose a solicitar de la misma Delegación el permiso para la contratación de contadores de suministro y fluido con F.E.C.S.A.

Visto un escrito de la empresa constructora BRYCSA del 2 del corriente, se acuerda contestarle, exponiéndole las deficiencias que se vienen observando y los problemas que presentan.

Se acuerda concertar con el Notario nombrado al efecto, Sr. Solís, para la firma de las escrituras de las Plazas de Parking, el próximo día 25 a las 12 horas, y el día siguiente 26, viernes, con el Notario Sr. Hernández Pons, para la firma de tres escrituras más. También sobre la concesión de haberes solicitados.

Informa de que la Comunidad de Propietarios ha quedado constituida, estando al frente de ella el Sr. Torrens como Presidente y dos Vicepresidentes, en las personas de D. José Séculi, Representante del Colegio y D. Joaquín Mora Vidal, encargándose de la administración del inmueble y actuando de Secretario en la citada Comisión D. Antonio Fuertes Marzo.

Sobre los contactos establecidos a través de los Abogados con BRYCSA, en busca de solución al problema latente, informa de la marcha de los mismos y de la necesidad de que una Comisión, integrada por el Sr. Presidente D. José Séculi, D. Pedro Costa, D. Manuel Oms y D. Carlos Díez, se entrevisten con el Abogado Sr. Peña, en busca de solución definitiva.

*Asamblea General de Colegiados.* — Se acuerda, conforme a lo dispuesto en los Estatutos vigentes, celebrar Asamblea General de Colegiados el día 16 de diciembre, a las 16 horas, en 1.<sup>a</sup> convocatoria y a las 16,30 en 2.<sup>a</sup>, bajo el siguiente Orden del Día: 1.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de abril de 1976. 2.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1977. 3.<sup>º</sup> Designación vocales del Fondo Mutual de Ayuda. 4.<sup>º</sup> Modificación de diversos artículos del Reglamento del Fondo Mutual de Ayuda Colegial. 5.<sup>º</sup> Informe sobre la Comisión de Deontología Profesional. 6.<sup>º</sup> Campañas Sanitarias. 7.<sup>º</sup> Ruegos y preguntas.

*Campañas de vacunación.* — El Sr. Presidente informa de las reuniones celebradas con el Jefe de la Producción Animal y representación oficial de los ganaderos de la provincia en este Colegio, donde se trató de la problemática del Circuito Cerrado; de la necesidad de llevar a efecto las vacunaciones preventivas contra la Peste Porcina y Fiebre Aftosa. Se hizo referencia al capítulo de honorarios a percibir en concepto de Guías de Origen y Sanidad, al objeto de lograr una acción uniforme y conjunta en beneficio de todos. Sobre la campaña de vacunación contra la Peste Porcina, el Sr. Presidente continúa informando que, próximamente, cabe celebrar una reunión, de carácter regional, pudiéndose concretar algunas modificaciones referentes al crotal, y a ser posible comenzar en 1.<sup>º</sup> de enero a regir las nuevas normas.

*Modificación de diversos artículos del Fondo Mutual de Ayuda.* — El Sr. Presidente informa de la reunión recientemente celebrada con los Sres. componentes del Consejo de Administración del Fondo Mutual, D. Baldomero Santos, D. Antonio Navarro y D. Ginés Escudero, asistiendo por parte de la Junta de Gobierno D. Pedro Costa, D. Juan Solá, D. José Pascual, D. Manuel Oms y D. Juan Lucena, bajo la presidencia de D. José Séculi. Se trató de la conveniencia, dada la situación actual, de la modificación de diversos artículos y de la ampliación de uno, proponiendo el Sr. Costa se envíe una circular a los Sres. Colegiados para que contesten a las preguntas de si se incrementan las pensiones a jubilados en 500'— pesetas más al mes, y si se aumenta la derrama por defunción a 400'— ptas.

Los artículos a modificar son: Art.º 12, sobre cuotas de entrada; Art. 18, elevar la ayuda por defunción a 200.000 ptas.; Art. 19, ampliar la pensión por jubilación y la ampliación hasta 60.000 ptas. del Art. 25, incluyendo al compañero jubilado para que, a partir del momento de su jubilación, hasta que empiece a percibir la pensión correspondiente de los organismos superiores, pueda disponer en concepto de préstamo hasta 60.000 pesetas en vez de las 25.000 que estaba antes estipulado, entendiendo estas 60.000 ptas. fraccionables en mensualidades. Se acuerda incluir todo lo anterior en la Orden del Día de la próxima Asamblea General de Colegiados.

*Comisión de Deontología Profesional.* — El Sr. Presidente informa de la reunión celebrada por los Sres. componentes de dicha Comisión en la mañana del día de hoy, y al exponer su forma y manera de actuar, y próxima la Asamblea General de colegiados, se acuerda incluir este tema en la Orden del Día de la citada Asamblea, al objeto de que ésta tenga conocimiento de su forma de actuación y si cree oportuno ampliar o modificar sus limitaciones. Por ahora su misión es informar a la Junta de Gobierno de cuantas anormalidades y deficiencias precise en los diversos cometidos inherentes a la profesión.

*Informes Jefes de Sección Económica.* — Abonar al Consejo General 1.013.013 ptas. en concepto de Sellos Pro-Seguro, Pro-Jubilado, Antirrábicos, Unicos, Montepío, Impresos y Cartillas Ganaderas. Del pago de diversas facturas.

*Previsión.* — Informa del escrito 2.995, del Consejo General sobre vencimiento póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Se da cuenta de un escrito de la Sra. Vda. de Sobreviela, por el que comunica su donativo con destino al Colegio de Huérfanos, acordándose trasladar dicha decisión al Consejo General y a su vez expresar el agradecimiento de este Colegio. Escrito de Previsión Sanitaria Nacional, acordándose darle curso.

Conceder con cargo al Fondo Mutual de Ayuda y en concepto de Ayuda por defunción, 150.000 ptas. a la beneficiaria de D. Sebastián Alonso García; 150.000 ptas. a los hijos de D. Felipe Gasol Permanyer y 100.000 ptas. a los beneficiarios de D. Vicente Roca D'Ocón; 2.400 ptas. a Sra. Viuda de Vives, por intervención quirúrgica y 1.500 ptas. a D. Jorge Roca Rierola, por intervención quirúrgica de un hijo, y D. Guillermo Monge Barriga y D. José Casas Salvans, por nacimiento de sus hijas, respectivamente.

*Secretaría.* — Causan alta con n.º 459, D. Amadeo Obach Vidal, incorporado y con el n.º 460, D. Miguel Serra Muntaner, procedente de Gerona. Causan baja por defunción O. Sebastián Alonso García, D. Felipe Gasol Permanyer y D. Vicente Roca D'Ocón.

Informa del escrito del Consejo General, Sección Económica, adjuntando baremo de los precios de los documentos colegiales. Saluda del Secretario del Consejo General, adjuntando discurso del acto de inauguración

## 60 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

de la IV Asamblea de Presidentes y conclusiones adoptadas; escrito del Vicepresidente de la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Instancia de los colegiados Sres. Molist Basch y Juliá Casimiro, sobre solicitud de interinidad; del colegiado J.T.R., sobre si procede su actuación profesional con carácter libre en Caldas de Montbuy, acordándose comunicarle que no existe inconveniente alguno.

Escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, Inspección Veterinaria, comunicando fallecimiento de D. Felipe Gasol Permanyer y relacionando solicitudes de interinidad. Escrito de BAYER, sobre precio de vacuna antiaftosa trivalente. Del colegiado E.J.C., sobre préstamo colegial, acordándose acceder a lo solicitado.

Se acuerda felicitar al Colegio de Veterinarios de Tarragona y Junta de Gobierno, por el éxito que ha supuesto la reciente inauguración de su nuevo Local Social, y a A.V.E.P.A., por sus continuados éxitos, culminados con el último Symposium celebrado en Zaragoza y a D. Jaime Camps Rabada, Presidente de la Asociación de Cunicultura, por el éxito obtenido en el pasado Symposium, celebrado en el salón de actos de este Colegio, los días 11 y 12.

Visto el escrito de la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre nombramiento de representante para el Patronato de dicha Universidad, se acuerda nombrar a D. José Séculi, Presidente de este Colegio.

Por último, el Sr. Presidente hace mención a la última Asamblea de Presidentes, celebrada por el Consejo General en Madrid, a la que asistieron los Ministros de Gobernación y de Agricultura y de varios Directores Generales y Subdirectores, acordando un nuevo plazo para que en este período poder resolver los problemas pendientes. De disconformidad con la Agencia de Desarrollo Ganadero, en solicitud de la creación de una Dirección General de Servicios Ganaderos. De la actualización de los trienios y complementos; sobre la definitiva incorporación de los Veterinarios contratados; la creación de la Real Academia de Ciencias Veterinarias y el nuevo plan de estudios.

Y sin más asuntos de que tratar, y siendo las 22 horas, se levanta la sesión.

Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica  
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante

## Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



# norepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

**Comercial LETI-UQUIFA**

ROSELLON, 285 - Tel. \*257 48 04

Barcelona-9

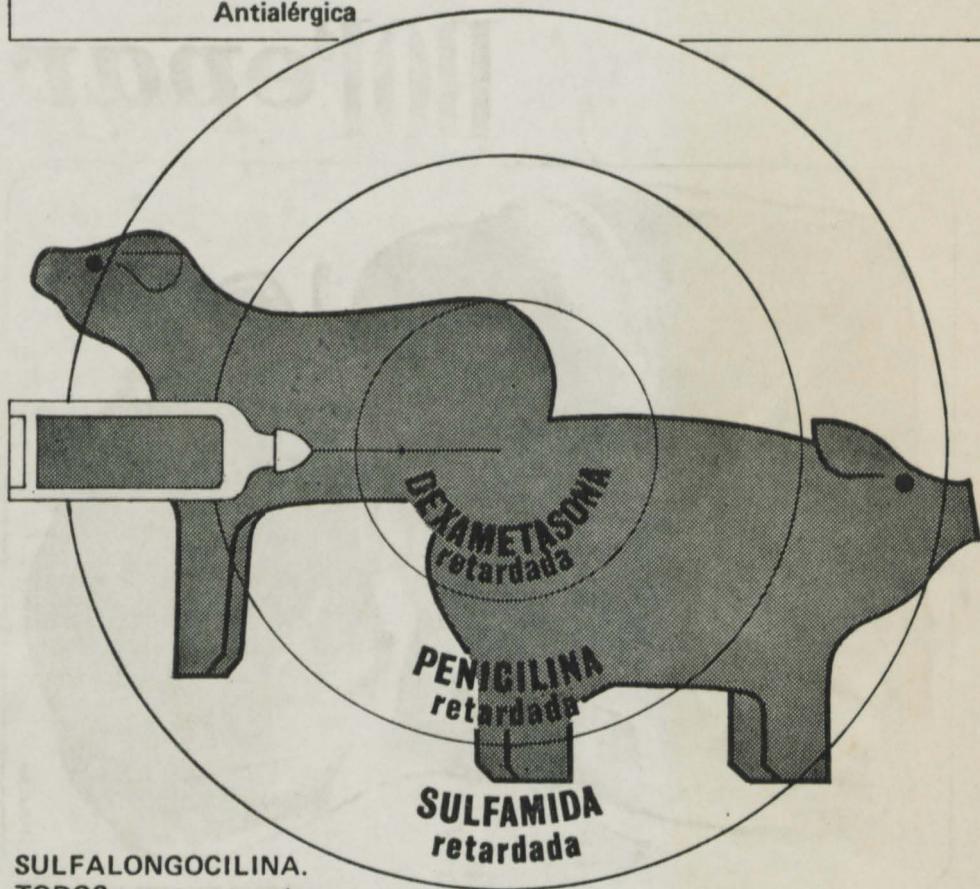
# sulfalongocilina

CUATRO DIAS de tratamiento con UNA SOLA aplicación

Asociación

Antibiótica  
Quimioterápica  
Antiinflamatoria  
Antialérgica

Con 96 horas de actividad



SULFALONGOCILINA.  
TODOS sus componentes  
son de ACCION RETARDADA.

Industrial Farmacéutica Española, S. A.  
Rosellón, 186  
BARCELONA - 8

EDISOL - Barcelona